



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nº 0271

APASEO EL GRANDE, GTO.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2015-2018
DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO
ACTA NUMERO CUARENTA Y CINCO

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 09:07 HORAS DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. PROPUESTA GENERAL DEL PROGRAMA DE OBRA 2017.
6. PROPUESTA 1RA. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO FISCAL 2017.
7. CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
8. OFICIO NO. DDA018/2017 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO EN EL CUAL SOLICITA EL TRACTOR SOBRE ORUGAS D7, PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO DE BORDERIA PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE BORDERIA.
9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE APOYOS DE LAS FIESTAS PATRONALES EN LAS COMUNIDADES Y FESTIVIDADES EN LA CABECERA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017.
10. INICIATIVAS ENVIADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
11. PROYECTO DE DICTAMEN QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO RELATIVO A FIN DE AUTORIZAR PERMISO DE USO DE SUELO MIXTO A FIN DE DESARROLLAR UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL PARA LAS PARCELAS NO. 39, 40, 52, 53, 54 Y 68 DEL EJIDO DE SAN CRISTÓBAL CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 40-00-95.46 HAS.
12. ESCRITO DE PETICIÓN FIRMADO POR EL DELEGADO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO "FUENTES DE BALVANERA".
13. RATIFICACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS.
14. SOLICITUD DE CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA INTEGRATION LOGÍSTICA AND SAFETY PLANNING S. DE R.L. DE C.V.
15. INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE 2016 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL GRANDE, GTO. (CMAPA).
16. ASUNTOS GENERALES.
17. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA Y LOS REGIDORES: DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, LIC. MONSERRAT CORONADO ORTEGA, LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, C. MARTIN JIMÉNEZ MATA E ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, SOLICITA SE ADICIONE EN EL ORDEN DEL DÍA LO SIGUIENTE: A). SOLICITUD DE PAGO DE ARRENDAMIENTO DE TERRENO QUE OCUPA EL RELLENO SANITARIO, POR PARTE DEL C. ÁNGEL AYALA ROJAS, B). RATIFICACIÓN DE DICTAMEN NO. CDUyOET/06/02/2017 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, C). OFICIO NO. R/031/2017 ENVIADO POR EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS EN EL CUAL SOLICITA SE INSISTA A GOBIERNO DEL ESTADO SE DEN FECHAS PARA RETOMAR LAS MESAS DE TRABAJO, D). OFICIO NO. R/030/2017 ENVIADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL EN EL CUAL SOLICITA SE REALICE UN EXHORTO AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE LA ZONA 3, CENTRO NORTE DE CAPUFE, E). SOLICITUD DE APOYO PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "CARAVANA CULTURAL" POR PARTE DEL DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA "POETA ANTONIO PLAZA" Y F). RATIFICACIÓN DE DICTAMEN NO. CHPyCP/22/02/2017 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 44ª DE FECHA 27 DE ENERO DE 2017, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCTENTES, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

5. PROPUESTA GENERAL DEL PROGRAMA DE OBRA 2017.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, COMENTA QUE EL PROGRAMA GENERAL DE OBRA YA HA SIDO ANALIZADO EN MESAS DE TRABAJO Y TAMBIÉN SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL COPLADEM.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, MANIFIESTA QUE HAY UNA DIFERENCIA CONSIDERABLE RESPECTO A CIERTAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN LAS CUALES DEBERÍAN TENER EL MÍNIMO ERROR, POR EJEMPLO DE EL CERRITO EN TINAJITAS 2, LA POBLACIÓN REQUIERE DE DRENAJE ES UNA NECESIDAD QUE DEBE DE SER CONSIDERADA POR PARTE DEL PLENO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE 6 9 AÑOS, OTRO CASO ES EL CASO DE IXTLA, POR CUESTIONES QUE YA SE VIERON CON OPORTUNIDAD SE CONTEMPLÓ LA NECESIDAD QUE TIENEN DE UN PUENTE, ELLOS HAN INSISTIDO EN ESE PUENTE, CUENTAN CON MATERIAL CON MANO DE OBRA Y NO SE LES HA TOMADO EN CUENTA PARA EL PUENTE QUE CRUZA DEL LADO SUR DEL PANTEÓN, SEÑALA QUE LE VA A DAR COPIA AL DIRECTOR DE OBRA PARA QUE HAGA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, COMENTA QUE ALGUNAS PERSONAS SE OBRA JELO ELLOS SE

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

SINTIERON INDIGNADOS POR LA IMPORTANCIA PUES ELLOS SE SIENTEN EN EL ABANDONO, ES EL MISMO CASO DE CASTILLO SON COMUNIDADES QUE NO TIENEN OBRA Y SON COMUNIDADES QUE TIENEN MUCHA IMPORTANCIA NO SE TOMAN EN CUENTA SUS NECESIDADES, EN FUENTES DE BALVANERA YA SE TENIA RESUELTO LO DE LA LUZ Y NO TIENE UN RESPALDO CORRESPONDIENTE, LA ÚNICA MANERA QUE SE DE SOLUCIÓN ES QUE SE CONTEMPLA EL COMPROMISO, LA POBLACIÓN HA ESTADO INSISTIENDO CONSTANTEMENTE QUE REQUIEREN DE MEJORES CONDICIONES, NO TIENEN ACCESO A LA SALUD, REITERA QUE EL MONTO EN EL CARÁCTER FEDERAL ES MÍNIMO Y SE DEBIERA TENER MAYOR TRABAJO PARA BAJAR MAS RECURSOS DE CARÁCTER FEDERAL, EL PLAN DE OBRA LO VE MUY LIMITADO EN EL CARÁCTER FEDERAL, NO HAY PUENTES PARA LA CARRETERA Y ES MUY PELIGROSA ESA SALIDA, EN DESARROLLO AGROPECUARIO TIENEN DOS MONTOS UNO PARA UNA CERCA Y OTRO PARA UN ALMACÉN EN LA CUAL EN LA COMISIÓN SE PIDIÓ QUE SE TRANSFERIERA EL MONTO Y SE COMPRARA EQUIPO DE AGROINDUSTRIA, NO TIENEN NINGÚN RESPALDO NI NINGÚN PRESUPUESTO IGUAL TAMBIÉN EN LOS HUERTOS FAMILIARES, EN UN AÑO NO TIENEN NI EL MÍNIMO PROGRAMA NI LOS PROCEDIMIENTOS A QUIENES SE LES VAN A ENTREGAR, LE PARECE QUE CON EL APOYO DE TÉCNICOS DE ROQUE APOYANDO SE PUDIERA DAR AL MENOS UNA MÍNIMA PARTE DE CAPACITACIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS ING. LUIS LÓPEZ HERRERA, MANIFIESTA CON RESPECTO A LO QUE DICE EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, EN LO QUE SE REFIERE A LA OBRA DE EL CERRITO MIENTRAS NO HAYA UN TERRENO PARA HACER UNA PLANTA DE TRATAMIENTO NO SE VA A PODER HACER LO QUE REQUIERE EL BARRIO, DESDE EL AÑO PASADO SE TIENEN DOS ACCIONES QUE HAN ESTADO PIDIENDO, NO SE TIENE DONDE DESCARGAR MAS QUE A CIELO ABIERTO, NO SE PUEDE PORQUE NO SE TIENE UN TERRENO NI UN PROYECTO INTEGRAL ESO CORRESPONDE A DESARROLLO URBANO, BUSCAR ESOS TERRENOS PARA TENER EN DONDE ALOJAR A UNA PLANTA DE TRATAMIENTO; EN CUANTO AL PUENTE SE REQUIERE UN PROYECTO EJECUTIVO, ES UN CAUCE FEDERAL QUE REQUIERE DE APROBACIÓN POR PARTE DE CNA Y REQUIERE UNA JUSTIFICACIÓN PARA VER CUANTAS PERSONAS SE VAN A BENEFICIAR YA HACER EL PROYECTO RESPECTIVO, EN EL FRACCIONAMIENTO BALVANERA NO ESTA EN NUESTRAS MANOS, APARECE EN EL PGO PORQUE NO SE HA PAGADO POR ESTO ESTA EN EL PGO EN TÉRMINOS GENERALES LO QUE SE REFIERE A OBRAS NO HAY PROYECTOS PARA GESTIONAR DINERO FEDERAL, SI NO SE APRUEBAN RECURSOS PARA PROYECTOS, EN EL CASO DE DESARROLLO RURAL AL QUE LE CORRESPONDE DAR CUENTA ES AL DIRECTOR PUES ELLOS ENVIARON SUS PROPUESTAS.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, HACE MENCIÓN DE QUE EL PGO HA LLEVADO UN PROCESO DONDE SE HA CONSIDERADO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SE HA TENIDO LA MEJOR DE LAS VOLUNTADES PARA PODER ATENDER LAS NECESIDADES, EL 27 DE ENERO UN DÍA DESPUÉS DE QUE EL COPLADEM ENVIARA LA RESOLUCIÓN DE SU PROPUESTA, SE CONTINUO CON EL PROCESO DE CONSULTA, SE RECIBIERON TODAS LAS PROPUESTAS QUE HABÍA POR AHÍ, SE HABLO DEL PUENTE DEL EJIDO DE IXTLA, SE SOLICITO UN PERIODO DE 15 DÍAS PARA TURNAR EL DOCUMENTO LO MAS COMPLETO POSIBLE, YA TENEMOS UN MES DE EJERCICIO FISCAL Y ALGUNAS ACCIONES NO PUEDEN ESPERAR, DESAFORTUNADAMENTE LOS RECURSOS CONCURRENTES HAN VENIDO A LA BAJA, ESTAMOS EJERCIENDO EL PRESUPUESTO QUE SE HA GESTIONADO A LA FECHA, ES EL RESULTADO DE UNA CONSULTA ABIERTA.

EL REGIDOR C. MARTIN JIMÉNEZ MATA, HACE EL COMENTARIO DE QUE EL TIENE LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE BORDERIA.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, MANIFIESTA QUE POR SU PARTE COMO REGIDOR FUE INVITADO A 2 REUNIONES, UNA FUE COPLADEM Y EN AMBAS REUNIONES A TITULO PERSONAL HICIERON PROPUESTAS, EN LO PERSONAL ESTA DE ACUERDO CON EL PGO LO ANALIZO BIEN A FONDO, ESTA BIEN ESTRUCTURADO, COMENTA QUE NO SE PUEDE ABARCAR A TODAS LAS COMUNIDADES, QUIERE HACER NOTAR QUE AHÍ HAY UN MONTO CONSIDERABLE EN PROYECTOS, UN MUNICIPIO SE DESARROLLA A BASE DE PROYECTOS SI NO HAY DINERO, ES BUENO DEJAR UN BANCO DE PROYECTOS, LA CANTIDAD DE \$ 6,586,279.72, COMENTA QUE EL MONTO DE DINERO NO LE PARECE SUFICIENTE PERO EN GENERAL ESTOY SATISFECHO CON EL PROGRAMA GENERAL DE OBRA.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, COMENTA QUE ES MUY DIFÍCIL HACER ACCIONES QUE NO SE PUEDEN, PARA HACER ALGUNAS ACCIONES EN EL MUNICIPIO, HAY QUE VER LAS NECESIDADES, OBRAS Y CUESTIONES SOCIALES, NUNCA HA HABIDO MONTO QUE ALCANCE, REALMENTE LOS MONTOS LE PARECEN BIEN APLICADOS, PUES ESTA INCLUYENDO A LAS ZONAS DE ALTA MARGINACIÓN, NO HAY MUCHA DIFERENCIA CON LO DEL AÑO PASADO, LOS FONDOS LO VE BIEN APLICADOS VAN APLICADO A LO QUE ES, MUCHAS OBRAS DEPENDEN DE LAS GESTIONES QUE SE HAGAN TANTO A NIVEL ESTATAL COMO A NIVEL FEDERAL, SE ESPERABA MAS, NO PODEMOS ABRIRLO MAS PORQUE NO HAY DE DONDE, ESPERA SE COMPLEMENTE PARA EL PRÓXIMO AÑO Y PREGUNTA AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS SI EN LO QUE SE VA APROBAR HAY ACCIONES EMPEZADAS.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS ING. LUIS LÓPEZ HERRERA, RESPONDE QUE HAY ACCIONES DE 2016 QUE SE LES ESTA DANDO SEGUIMIENTO, HAY ACCIONES QUE ESTÁN EN PROCESO PERO NO CORRESPONDEN AL EJERCICIO 2017, POR EJEMPLO EL CENTRO COMUNITARIO ESTA EN PROCESO, DRENAJES EN LA LABOR QUE ESTÁN EN PROCESO DE TERMINACIÓN.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, COMENTA QUE EN TIERRABLANCA RECUERDA QUE EN SU OBRA EL GOBERNADOR DIJO QUE SE COMPROMETÍA A HACERLA Y VE QUE HAY RECURSO DE CUENTA PUBLICA.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS ING. LUIS LÓPEZ HERRERA, MANIFIESTA QUE ES UNA PRIMERA ETAPA, SE NECESITA CONVENIR CON LOS PROGRAMAS DE SEDESHU, HACER UNA MODIFICACIÓN CON LOS CONVENIOS QUE SE HAN HECHO CON LAS DEPENDENCIAS, COMENTA QUE GOBIERNO DEL ESTADO ESTA PIDIENDO QUE ESTE AUTORIZADO EL PROGRAMA DE OBRA PARA PODER HACER LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, POR EJEMPLO LOS ACCESOS A LOS CAMINOS, URBANIZAR VIALIDADES HACIA LOS CAISES PARA AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, NO HAY UNA PRIORIZACIÓN COMO TAL PARA CADA UNA DE LAS ACCIONES ESTATALES O FEDERALES.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, SEÑALA QUE NO HAY DINERO QUE ALCANCE, LA OBRA DEL AUDITORIO, UNA CANCHA DEPORTIVA, LO QUE SE VA A CONSTRUIR, LA COLOCACIÓN DE UN PASTO A UNA CANCHA, HACE MENCIÓN DE QUE NO PODEMOS SEGUIR HACIENDO OBRA MILLONARIAS O QUE SE SALGAN DEL CONTEXTO, EL COSTO FINANCIERO DE UNA OBRA ES COMPARARLO CON OTRA.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS ING. LUIS LÓPEZ HERRERA, MANIFIESTA QUE ESOS DIEZ MILLONES DEL AUDITORIO ES COMPROMISO DEL GOBERNADOR NO ES DINERO DEL MUNICIPIO, 8 MILLONES Y MEDIO PARA TERMINAR LA DEPORTIVA EL RECURSO VIENE DE CODE, NO SON CUESTIONES DEL MUNICIPIO, ES PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL NO PARA UN SECTOR, HAY QUE HACER UN BUEN TRABAJO PARA DAR MEJOR SERVICIO.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, COMENTA QUE EFECTIVAMENTE ES IMPORTANTE INVOLUCRAR A LA CIUDADANÍA PARA QUE VAYAN DE LA MANO DE LA AUTORIDAD PARA NO CONSULTAR ABSOLUTAMENTE NADA, HAY



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



Nº 0272

APASEO EL GRANDE, GTO.

OBRAS MILLONARIAS QUE ESTÁN BENEFICIANDO A CIERTOS GRUPOS, NO SE ESTÁN RECUPERANDO ESPACIOS DE LAS VÍAS FÉRREAS, AHÍ ES UN ÁREA DE GRUPOS VULNERABLES A LA DELINCUENCIA QUE SE PUEDE IR RECUPERANDO E IR HACIENDO INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE, EL MUNICIPIO ES UNA MAQUINARIA DONDE SE PUEDEN ELABORAR LOS PROYECTOS, A ELLA LE INTERESA MUCHO QUE SE RECUPEREN ESOS ESPACIOS Y SE INVOLUCRE A LA CIUDADANÍA.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS ING. LUIS LÓPEZ HERRERA, COMENTA A ESTE RESPECTO QUE ESA PARTE DE LAS VÍAS SE PLATICO CON LA GENTE DE FERROMEX SOBRE EL PROYECTO DE OCUPACIÓN DEL DERECHO DE VÍA DE MANERA PROVISIONAL, ESTAMOS EN ESE PROCESO EN CUANTO A LOS ESPACIOS, YA HAY PROYECTOS EN OBRAS PUBLICAS PARA HACER PARQUES RECREATIVOS, PARA GESTIONARLOS A NIVEL ESTATAL Y FEDERAL Y HACER INSTALACIONES DE TIPO DEPORTIVAS PARA TODA LA COMUNIDAD QUE VIVAN EN ESA ZONA.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO COMENTA QUE PGO ES EL RESULTADO DE UN PROCESO EL CUAL INICIA DESDE LA SOLICITUD, CON LA CONSULTA HASTA CULMINAR CON EL PROYECTO EJECUTIVO, SI NO SE TIENE PROYECTO NO SE PUEDE LLEVAR A CABO LA OBRA, ES IMPORTANTE TENER UN BANCO DE PROYECTOS PARA QUE MUCHAS PROPUESTAS SE HAGAN A FUTURO, ES UN PROCESO INAGOTABLE, HAY RECURSO FEDERAL PARA PERSONAS DE ALTA MARGINACIÓN, TENEMOS QUE RESPETARLA, ESTAMOS INVIRTIENDO UNA CANTIDAD IMPORTANTE PARA PROYECTOS, ES EL RESULTADO DE UN TRABAJO QUE NO SE AGOTA.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, QUIERE HACER MENCIÓN Y AGRADECER AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL LIDERAZGO EN ESA GESTIÓN QUE HA HECHO EN CUESTIÓN DE DEPORTE, LE PARECE IMPORTANTE PARA APASEO EL GRANDE, PORQUE ES UN LUGAR INSEGURO, TENEMOS MUCHACHOS QUE NO PRACTICAN DEPORTE, NO TENEMOS CANCHAS NI DEPORTIVAS, EL DINERO QUE SE HA EMPLEADO EN EL DEPORTE NO ES DINERO TIRADO A LA BASURA Y AGRADECE AL PRESIDENTE DARLE PRIORIDAD AL DEPORTE.

EL REGIDOR C. MARTIN JIMÉNEZ MATA, HACE EL COMENTARIO DE QUE EN LA DEPORTIVA UNA INVERSIÓN FUERTE PERO DE MUCHO IMPACTO, EN CASTILLO SE ESTA HACIENDO ALGO DE OBRA, EN CUESTIÓN DE CAMPOS DEPORTIVOS, OPINA QUE SE NECESITARÍA MAS TIEMPO PARA DARLE TERMINO A LAS OBRAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA RESPECTO DE TODO LO QUE HAN OPINADO QUE TODO ES IMPORTANTE, A SUS RECOMENDACIONES SE LES VAN DAR SEGUIMIENTO EN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES, EN LO DE LOS DRENAJES SE ESTA VIENDO LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR MAQUINARIAS, EN CASTILLO SE ESTÁN REHABILITANDO 2 CANCHAS UNA DE FUTBOL Y OTRA DE BEISBOL Y SE REHABILITO EL CAMINO ADJUNTAS CASTILLO, EL MUNICIPIO SE VE LIMITADO CUANDO NO ES PROPIEDAD MUNICIPAL EL TERRENO, COMENTA QUE TUVO UNA REUNIÓN CON EL DELEGADO DE CORETT PARA TENER UN PROGRAMA DE ESCRITURACIÓN EN CASTILLO, METER PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA COMO ES EL DRENAJE, EN EL FRACCIONAMIENTO BALVANERA HAN ESTADO APOYANDO EN LO QUE SE HA PODIDO, ES UN PROBLEMA HEREDADO DESDE 2003, ESTAMOS ATENDIENDO EN PROGRAMAS DE COMBATE A LA INSEGURIDAD, EN CUANTO A LA COMUNIDAD DE LA NORITA RECIBIÓ A UN GRUPO DE PERSONAS QUE SE LES HA ATENDIDO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ENTRADA DE LA COMUNIDAD, SE REHABILITO EL POZO Y SE ATENDIÓ UN DRENAJE QUE ESTABA EN MALAS CONDICIONES, CON ROQUE ES MUY IMPORTANTE SE FIRMO UN CONVENIO CON ELLOS, ESTUVO CON LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL PARA APOYAR EL SECTOR, SE APOYO CON EL ARETADO, SE ENTREGARON A UN GANADERO LOS SEMENTALES, SE ESTA PLANEANDO UNA EXPO GANADERA PARA LAS FIESTAS DE SAN JUAN, ESTAMOS HACIENDO UN SEGUIMIENTO A CADA UNA DE LAS RECOMENDACIONES, SE ESTA ATENDIENDO A TODOS EN EL MUNICIPIO, EL PRÓXIMO LUNES TIENE UNA REUNIÓN CON EL DELEGADO FEDERAL PARA PRIORIZAR OBRAS, AGRADECE SU PARTICIPACIÓN EN LA CONFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA VAN A SEGUIR TRABAJANDO EN ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES, EN LA COMUNIDAD DE OBRAJUELO SE ESTA TRABAJANDO EN LA CLÍNICA Y EN UNA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, INFORMA QUE SE GESTIONO UN CAMIÓN DE BOMBERO QUE SE VA A ENTREGAR EN 3 SEMANAS Y EN EL QUE SE PARTICIPO CON \$150,000, ATENDIMOS EN ESTE AÑO MAS DE 20 INCENDIOS, SE METIÓ EL EMPLEO TEMPORAL DESDE LOMA BONITA HASTA ACÁ PARA QUE GENTE LOCAL QUE TRABAJARA EN LIMPIA, LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA ES MUY IMPORTANTE, SE ESTA REHABILITANDO EL ÁREA VERDE DEL GUADALUPANO 2A SECCIÓN Y SE ESTA TRABAJANDO CON LOS PADRES DE FAMILIA PARA QUE HAGAN PRESENCIA.

ACUERDO.- UNA VEZ PRESENTADA Y ANALIZADA SE APRUEBA EL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRA PUBLICA 2017 DE APASEO EL GRANDE, GTO., CON LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y BAJO LOS TÉRMINOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES DE CADA PROGRAMA, CONSISTENTE EN LOS SIGUIENTES RUBROS: PROGRAMA DE IMPULSO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN MI COLONIA Y MI COMUNIDAD, PROGRAMA DE IMPULSO AL DESARROLLO DE MI COMUNIDAD, PROGRAMA DE IMPULSO AL DESARROLLO DE TU HOGAR, PROGRAMA DE IMPULSO A LA ECONOMÍA SOCIAL SUSTENTABLE (PIESS), PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL (IPP), MI CASA DIFERENTE (MI HOGAR CON VALORES), INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL, PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES, PROGRAMA 3 X 1, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS, URBANIZACIÓN MUNICIPAL, ELECTRIFICACIÓN RURAL Y COLONIAS POBRES, DESARROLLO RURAL, INFRAESTRUCTURA VIAL CAMINOS ALIMENTADORES, PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO A CENTROS DE IMPULSO SOCIAL, EDIFICIOS PÚBLICOS, PROYECTOS, ECOLOGÍA, DESARROLLO SOCIAL, PRODIM 2%, GASTOS INDIRECTOS 3%, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Y COMPLEMENTARIOS, ANEXOS QUE SE INCLUYEN EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE ENCUENTRAN FIRMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO. SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DEL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA.

6. PROPUESTA 1RA. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO FISCAL 2017.

LA SINDICO DE. H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CHPyCP/21/02/2017 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PROPUESTA DE LA 1RA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO.- EN ALCANCE DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA PARA EL EJERCICIO 2017 DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, SE REALIZARON LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES NECESARIOS CON EL FIN DE DOTAR DE LOS RECURSOS FINANCIEROS A LAS OBRAS Y ACCIONES A DESARROLLAR. TERCERO.- SE ESTABLECEN LOS MONTOS DEFINITIVOS A MINISTRAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017 POR PARTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS E INVERSIÓN DE GUANAJUATO EN EL FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y FONDO DE APORTACIONES FORTALECIMIENTO MUNICIPAL. CUARTO.- DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE LA 1ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE 2017 PRESENTADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL SE SUGIERE INCLUIR LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS: 1. ASIGNACIÓN DE \$ 20,000.00 A LA PARTIDA 3821 GASTOS DE CEREMONIAL DEL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE SE DESTINEN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE LA FERIA DE SALUD

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

2017. 2. ASIGNACIÓN DE \$ 250,000.00 EN LAS APORTACIONES DE RECURSOS FEDERALES 2017 A EFECTO DE ADQUIRIR MOBILIARIO PARA EL CENTRO IMPULSO EN LA COLONIA FUENTES DE BALVANERA. QUINTO.- ESTA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CHPyCP/21/02/2017 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EN EL CUAL SE APRUEBA LA 1ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2017, CON LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DEL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA.

MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO					
1A MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017					
Clasificador por Rubro de Ingresos	DENOMINACIÓN	IMPORTE ANUAL 2017	AUMENTOS	DISMINUCIONES	1A MODIFICACIÓN 2017
	Impuestos	26,932,160.09	-	-	26,932,160.09
	Impuestos sobre el patrimonio	26,932,160.09	-	-	26,932,160.09
	Predial	20,717,299.74	-	-	20,717,299.74
4.1.1.2.1201	Predial Urbano Corriente	14,568,839.76	-	-	14,568,839.76
4.1.1.2.1202	Predial Rústico Corriente	1,816,737.85	-	-	1,816,737.85
4.1.1.2.1203	Predial Urbano Rezago	2,785,399.71	-	-	2,785,399.71
4.1.1.2.1204	Predial Rústico Rezago	1,546,322.42	-	-	1,546,322.42
	Traslación de dominio	3,502,631.58	-	-	3,502,631.58
4.1.1.2.1205	Traslación de dominio	3,502,631.58	-	-	3,502,631.58
	División y Lotificación	2,239,979.12	-	-	2,239,979.12
4.1.1.2.1206	División y Lotificación	2,239,979.12	-	-	2,239,979.12
	Fraccionamientos	81,230.93	-	-	81,230.93
4.1.1.2.1207	Fraccionamientos	81,230.93	-	-	81,230.93
	Juegos y eventos	294,763.33	-	-	294,763.33
4.1.1.3.1301	Juegos Mecánicos, Futbolitos y Trampolín	10,979.80	-	-	10,979.80
4.1.1.3.1302	Impuesto del 15.75%	6,264.75	-	-	6,264.75
4.1.1.3.1303	Impuesto del 8.25% sobre diversiones y espectáculos públicos	263,354.52	-	-	263,354.52
4.1.1.3.1304	Permiso para baile público	14,164.25	-	-	14,164.25
	Explotación de Bancos	96,255.39	-	-	96,255.39
4.1.1.6.1601	Explotación de Bancos de Mármoles, Canteras, etc	96,255.39	-	-	96,255.39
	Contribuciones de Mejoras	-	3,445,000.00	-	3,445,000.00
	Contribuciones de mejoras por obras públicas	-	3,445,000.00	-	3,445,000.00
	Construcciones	-	3,445,000.00	-	3,445,000.00
4.1.3.1.3101	BORDERIA 2017	-	510,000.00	-	510,000.00
4.1.3.1.3102	3 X 1 2017	-	1,685,000.00	-	1,685,000.00
4.1.3.1.3103	CAMINO SACA COSECHAS 2017	-	1,250,000.00	-	1,250,000.00
	Derechos	14,859,355.72	2,036,000.00	-	16,895,355.72
	Servicios	1,804,248.90	-	-	1,804,248.90
4.1.4.1.4102	Servicios de limpieza y recolección	266,354.55	-	-	266,354.55
4.1.4.1.4103	Panteones	206,773.95	-	-	206,773.95
4.1.4.1.4104	Inhumaciones en fosas o gavetas del panteón municipal	199,873.78	-	-	199,873.78
4.1.4.1.4105	Licencia para depositar restos en fosa con derechos pagados a perpetuidad	8,944.52	-	-	8,944.52
4.1.4.1.4106	Licencia para colocación de lápida en fosa o gaveta	16,335.80	-	-	16,335.80
4.1.4.1.4107	Licencia para depositar cenizas en fosa o gaveta	3,342.19	-	-	3,342.19
4.1.4.1.4108	Licencia para construcción de monumentos	95,630.05	-	-	95,630.05
4.1.4.1.4109	Permiso para traslado de cadáveres por inhumación fuera del municipio	8,837.40	-	-	8,837.40
4.1.4.1.4110	Permiso para la cremación de cadáveres	65,209.64	-	-	65,209.64
4.1.4.1.4111	Gavetas del panteón municipal	51,278.57	-	-	51,278.57
4.1.4.1.4112	Exhumación de cadáveres	20,851.12	-	-	20,851.12
4.1.4.1.4113	Sacrificio	860,617.33	-	-	860,617.33
	Prestación de servicios	13,055,106.82	2,036,000.00	-	15,091,106.82
4.1.4.3.4303	Corral de ganado por más de 24 hrs.	986.64	-	-	986.64
4.1.4.3.4304	Uso de instalaciones para lavado de vísceras de ganado bovino y porcino	197.34	-	-	197.34
4.1.4.3.4305	Permiso para matadero rural	56,749.70	-	-	56,749.70
4.1.4.3.4306	Vigilancia C.A.P.U.F.E.	365,898.80	-	-	365,898.80
4.1.4.3.4310	Eventos Particulares	4,933.43	-	-	4,933.43
4.1.4.3.4311	Otorgamiento de concesión	30,056.80	-	-	30,056.80
4.1.4.3.4312	Transmisión de derechos de concesión	72,219.27	-	-	72,219.27
4.1.4.3.4313	Referendo Anual de Concesión	60,237.06	-	-	60,237.06
4.1.4.3.4314	Revista mecánica	20,201.68	-	-	20,201.68
4.1.4.3.4315	Autorización por prorroga por un año de vida útil de unidad	23,954.42	-	-	23,954.42
4.1.4.3.4316	Otros Servicios	41,258.13	-	-	41,258.13
4.1.4.3.4317	Prestación de servicios de tránsito y vialidad en eventos cívicos, religiosos y deportivos	14,873.64	-	-	14,873.64
4.1.4.3.4318	Expedición de constancia de no infracción	38,518.56	-	-	38,518.56
4.1.4.3.4319	Inscripción	15,459.38	-	-	15,459.38
4.1.4.3.4320	Servicios de talleres diversos	30,600.28	-	-	30,600.28
4.1.4.3.4321	Colegiaturas	28,393.45	-	-	28,393.45
4.1.4.3.4322	Cursos de Verano	983.65	-	-	983.65
4.1.4.3.4323	Eventos Artísticos	26,895.74	-	-	26,895.74
4.1.4.3.4324	Centro Antirrábico	13,478.76	-	-	13,478.76
4.1.4.3.4326	Por dictamen de condiciones de seguridad en instalaciones	34,073.00	-	-	34,073.00
4.1.4.3.4327	Por servicios otorgados a particulares	14,935.75	-	-	14,935.75
4.1.4.3.4328	Por licencias de construcción y ampliación de los diferentes usos	1,266,173.55	-	-	1,266,173.55
4.1.4.3.4329	Licencia de regulación de construcción	34,531.00	-	-	34,531.00
4.1.4.3.4330	Prorroga de licencias de construcción	35,052.68	-	-	35,052.68
4.1.4.3.4331	Por licencias de demolición de inmuebles	1,759.99	-	-	1,759.99
4.1.4.3.4332	Por licencia de reconstrucción y remodelación	16,550.04	-	-	16,550.04
4.1.4.3.4333	Por fecundidad de asentamientos y licencia de traslación	53,800.00	-	-	53,800.00
4.1.4.3.4334	Por Partaje	83,664.31	-	-	83,664.31
4.1.4.3.4335	Análisis de Factibilidad para dividir, lotificar predios	47,212.51	-	-	47,212.51
4.1.4.3.4336	Análisis Preliminar de Uso de Suelo	126,883.64	-	-	126,883.64
4.1.4.3.4337	Por Licencia de uso de suelo alineamiento y número oficial	1,515,306.00	-	-	1,515,306.00
4.1.4.3.4338	Por cambio de uso de suelo	34,360.33	-	-	34,360.33
4.1.4.3.4339	Por Certificación de Número Oficial	114,791.34	-	-	114,791.34
4.1.4.3.4340	Por Certificación de Terminación de Obra	148,953.00	-	-	148,953.00
4.1.4.3.4341	Por permiso de apertura y reparación de calle y banquetas para la introducción de agua potable y postes	12,905.99	-	-	12,905.99
4.1.4.3.4342	Por autorización de materiales e instalación para descarga de agua residual	37,330.71	-	-	37,330.71
4.1.4.3.4343	30% de avalúos fiscales urbanos, suburbanos y rústicos	473,076.89	-	-	473,076.89
4.1.4.3.4344	Honorarios de valuación	1,655.00	-	-	1,655.00

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature on the left margin]

[Large handwritten signature and stamp at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nº 0273

APASEO EL GRANDE, GTO.

4.1.4.3.4345	Por consulta remota vía modern (Catastro)	10,870.46			10,870.46
4.1.4.3.4346	Por la autorización de avales fiscales	19,660.34			19,660.34
4.1.4.3.4347	Por revisión de proyectos para la expedición de constancia	12,945.85			12,945.85
4.1.4.3.4348	Revisión de proyectos para autorización de traza	11,591.86			11,591.86
4.1.4.3.4349	Por la autorización del fraccionamiento	238,199.83			238,199.83
4.1.4.3.4350	Por revisión de proyectos para autorización de obra	7,127.29			7,127.29
4.1.4.3.4351	Por supervisión de obra	2,013.87			2,013.87
4.1.4.3.4352	Por el permisos de preventa o venta	780,552.57	2,036,000.00		2,816,552.57
4.1.4.3.4353	Por la autorización de retotificación	26,869.35			26,869.35
4.1.4.3.4354	Por la autorización para const. Desarrollos en condominio	4,078.15			4,078.15
4.1.4.3.4355	Licencia anual colocación de anuncios en carteles o pared	1,608.56			1,608.56
4.1.4.3.4356	Permisos colocación de anuncios en vehículos urbanos y suburbanos	97,791.92			97,791.92
4.1.4.3.4357	Permiso de difusión fonética	12,906.00			12,906.00
4.1.4.3.4358	Permiso colocación de anuncio móvil	58,754.63			58,754.63
4.1.4.3.4359	Permisos eventuales por venta de bebida alcohólica	228,800.00			228,800.00
4.1.4.3.4360	Permiso eventual ampliación de horario	75,431.00			75,431.00
4.1.4.3.4361	Autorización para funcionamiento de horno ladrillero con leña	10,870.46			10,870.46
4.1.4.3.4362	Autorización para funcionamiento de horno ladrillero con gas	19,660.34			19,660.34
4.1.4.3.4363	Evaluación de impacto ecológico por explotación de bancos de material	12,945.85			12,945.85
4.1.4.3.4364	Constancias de valor fiscal a la propiedad raíz	11,591.87			11,591.87
4.1.4.3.4365	Constancias de estado de cuenta de impuestos, derechos y aprovecham.	436,230.02			436,230.02
4.1.4.3.4366	Constancias de residencia	7,127.29			7,127.29
4.1.4.3.4367	Certificaciones expedidas por el Secretario del Ayuntamiento	2,013.87			2,013.87
4.1.4.3.4368	Constancias expedidas por Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal	2,145.89			2,145.89
4.1.4.3.4370	Por expedición de copias simples	7,127.29			7,127.29
4.1.4.3.4371	Por impresión de documentos	2,013.87			2,013.87
4.1.4.3.4372	Por la reproducción de documentos	2,145.89			2,145.89
4.1.4.3.4373	Alumbrado Público	6,052,920.00			6,052,920.00
	Productos	2,697,252.14	-	-	2,697,252.14
	Productos de tipo corriente	2,697,252.14	-	-	2,697,252.14
	Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	2,697,252.14	-	-	2,697,252.14
4.1.5.1.5101	Fiestas y Eventos Particulares	1,898.06			1,898.06
4.1.5.1.5102	Registro de peritos fiscales	21,537.94			21,537.94
4.1.5.1.5103	Por Servicio de Grúa	11,069.48			11,069.48
4.1.5.1.5104	Inscripción al padrón de contratistas	20,887.15			20,887.15
4.1.5.1.5105	Servicio de Pipas de agua	136,223.41			136,223.41
4.1.5.1.5106	Ambulantes Semifijos y Tanguistas	30,947.51			30,947.51
4.1.5.1.5107	Temporada de día de reyes, día de muertos Y fiestas patronales	11,033.36			11,033.36
4.1.5.1.5108	Uso de la Vía Pública	1,883,740.00			1,883,740.00
4.1.5.1.5109	Excavación en la vía pública	9,700.99			9,700.99
4.1.5.1.5111	Formas valoradas	32,312.36			32,312.36
4.1.5.1.5112	Productos Financieros Cuenta Corriente	415,870.72			415,870.72
4.1.5.1.5113	Productos Financieros	44,133.44			44,133.44
4.1.5.1.5114	Productos Financieros	44,133.44			44,133.44
4.1.5.1.5117	Daños al Municipio	7,305.37			7,305.37
4.1.5.1.5118	Pago de Bases para Concurso	26,458.90			26,458.90
	Aprovechamientos	2,683,067.15	-	-	2,683,067.15
	Aprovechamientos de tipo corriente	2,683,067.15	-	-	2,683,067.15
	Multas	2,683,067.15	-	-	2,683,067.15
4.1.6.1.6101	Recargos predial	1,054,060.80			1,054,060.80
4.1.6.1.6102	Recargos	10,402.55			10,402.55
4.1.6.1.6103	Rezagos	85,708.69			85,708.69
4.1.6.1.6104	Honorarios de cobranza	10,522.23			10,522.23
4.1.6.1.6105	Gastos de Cobranza	13,720.30			13,720.30
4.1.6.1.6106	Gastos de Ejecución	18,352.16			18,352.16
4.1.6.1.6107	Honorarios de cobranza ingresos varios	449.52			449.52
4.1.6.1.6108	Multas Fiscales (de alcoholes)	101,765.71			101,765.71
4.1.6.1.6109	Multas de Plazas, Mercados y Tanguis	16,068.34			16,068.34
4.1.6.1.6110	Multas de policía municipal	388,140.00			388,140.00
4.1.6.1.6111	Multas de Tránsito Municipal	612,000.00			612,000.00
4.1.6.1.6112	Multas Federales No Fiscales	47,133.60			47,133.60
4.1.6.1.6113	Multas Predial	126,571.24			126,571.24
4.1.6.1.6115	Reintegros	198,172.00			198,172.00
	Participaciones y Aportaciones	208,142,041.01	12,325,742.13	17,782,363.03	202,685,420.11
	Participaciones	79,269,733.33	2,173,183.37	-	81,442,916.70
	Participaciones Federales	79,269,733.33	2,173,183.37	-	81,442,916.70
4.2.1.1.8101	Fondo General	46,484,209.78	940,058.01		47,424,267.79
4.2.1.1.8102	Fondo de Fomento Municipal	20,807,679.11	748,125.36		21,555,804.47
4.2.1.1.8103	Fondo de Fiscalización	2,951,637.59			2,951,637.59
4.2.1.1.8104	Fondo IEPS de Gasolinas	4,825,307.05			4,825,307.05
4.2.1.1.8107	Tenencia	92,695.49			92,695.49
4.2.1.1.8108	Alcoholes	539,308.70			539,308.70
4.2.1.1.8109	ISAN	704,486.13			704,486.13
4.2.1.1.8110	ISR Participable	2,864,409.48	485,000.00		3,349,409.48
	Aportaciones	128,872,307.68	10,152,558.73	17,782,363.03	121,242,503.41
	Fondo I	23,491,678.00	2,315,495.00	-	25,807,173.00
4.2.1.1.8105	FAISM	23,491,678.00	2,315,495.00	-	25,807,173.00
	Fondo II	46,011,864.00	4,243,686.00	-	50,255,550.00
4.2.1.1.8106	Fortamun	46,011,864.00	4,243,686.00	-	50,255,550.00
	Convenios	-	46,498,048.59	-	46,498,048.59
	Convenios Estatales	-	46,498,048.59	-	46,498,048.59
4.2.1.3.8301	PROGRAMA DE IMPULSO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN MI COLONIA Y COMUNIDAD 2017	-	6,252,239.34		6,252,239.34
4.2.1.3.8302	PROGRAMA DE IMPULSO AL DESARROLLO DE MI COMUNIDAD 2017	-	2,528,875.00		2,528,875.00
4.2.1.3.8303	PROGRAMA DE IMPULSO AL DESARROLLO DE MI COMUNIDAD 2017	-	2,826,934.25		2,826,934.25
4.2.1.3.8306	Programa 3 X 1 2017	-	1,685,000.00		1,685,000.00
4.2.1.3.8307	BORDERIA 2017	-	1,020,000.00		1,020,000.00
4.2.1.3.8308	CAMINO SACA COSECHAS 2017	-	2,500,000.00		2,500,000.00
4.2.1.3.8308	PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL (IPP) 2017	-	7,000,000.00		7,000,000.00
4.2.1.3.8404	Programa 3 X 1 2017	-	1,685,000.00		1,685,000.00
4.2.1.3.8405	PDR 2017	0.00	11,000,000.00		11,000,000.00
4.2.1.3.8407	FORTASEG 2017	0.00	10,000,000.00		10,000,000.00
	Remanentes	59,368,765.68	3,593,367.83	17,782,363.03	45,179,770.48
4.2.1.3.0301	FAISM Remanentes Ejercicio 2013	57,500,262.21	31,879.81	32,685.98	57,564,828.00
4.2.1.3.0302	FAISM Remanentes Ejercicio 2012	1,868,503.47			1,868,503.47
4.2.1.3.0303	FAISM Remanentes Ejercicio 2011	900,000.00			900,000.00

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'R. Flores', 'J. Flores', and others.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nº 0274

APASEO EL GRANDE, GTO.

5.1.3.1.3181	Servicio postal		500.00		500.00
5.1.3.1.3151	Servicio de agua		4,000.00		4,000.00
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas		12,415.53		12,415.53
		Sindicatura	788,213.54		788,213.54
5.1.1.	Servicios Personales		856,042.34		856,042.34
5.1.1.1.1131	Sueldos Base		357,631.24		357,631.24
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional		7,192.86		7,192.86
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año		47,952.43		47,952.43
5.1.1.4.1431	Ahorro para el retiro		35,822.45		35,822.45
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia		73,528.24		73,528.24
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)		9,607.28		9,607.28
5.1.1.5.1592	Otras prestaciones		54,309.84		54,309.84
5.1.2.	Materiales y Suministros		62,752.00		62,752.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción		5,000.00		5,000.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos		1,780.00		1,780.00
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas		448.00		448.00
5.1.2.7.2711	Vestuario y uniformes		6,000.00		6,000.00
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina		800.00		800.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.		48,204.00		48,204.00
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos		520.00		520.00
5.1.3.	Servicios Generales		99,527.20		99,527.20
5.1.3.3.3341	Servicios de capacitación		35,000.00		35,000.00
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales		7,961.90		7,961.90
5.1.3.6.3641	Servicios de revelado de fotografías		500.00		500.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.		2,400.00		2,400.00
5.1.3.7.3761	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de funciones		15,000.00		15,000.00
5.1.3.7.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones		21,100.00		21,100.00
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación		7,750.00		7,750.00
5.1.3.9.3961	Otros gastos por responsabilidades		1,040.00		1,040.00
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas		8,775.30		8,775.30
5.2.4.	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		37,492.00		37,492.00
5.2.4.0.4411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria		37,492.00		37,492.00
1.2.4.	Bienes Muebles		2,400.00		2,400.00
1.2.5.4.5111	Mobiliario y Equipo de Oficina	Regiduría	2,400.00		2,400.00
5.1.	Servicios Personales		6,619,045.81	10,000.00	6,609,045.81
5.1.1.1.1131	Sueldos Base		4,472,190.33	10,000.00	4,462,190.33
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional		2,675,373.55		2,675,373.55
5.1.1.2.1211	Honorarios		48,344.81		48,344.81
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año		34,800.00		34,800.00
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias		351,874.48		351,874.48
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS		12,000.00		12,000.00
5.1.1.4.1431	Ahorro para el retiro		71,465.68	10,000.00	61,465.68
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia		222,911.88		222,911.88
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)		524,888.67		524,888.67
5.1.1.5.1592	Otras prestaciones		99,072.56		99,072.56
5.1.1.5.1592	Girón Alanís Miguel		434,478.72		434,478.72
5.1.1.5.1592	Lemus Muñoz Ledo Francisco Isaías		54,309.84		54,309.84
5.1.1.5.1592	Mancera Sánchez Sandra Irene		54,309.84		54,309.84
5.1.1.5.1592	Licea Rojas Octavio		54,309.84		54,309.84
5.1.1.5.1592	Jiménez Mata Martín		54,309.84		54,309.84
5.1.1.5.1592	Ávila Mancera María Guadalupe		54,309.84		54,309.84
5.1.1.5.1592	Ortiz Estrella Armando		54,309.84		54,309.84
5.1.1.5.1592	Coronado Ortega Monserrat		54,309.84		54,309.84
5.1.2.	Materiales y Suministros		492,375.40		492,375.40
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina		27,200.00		27,200.00
5.1.2.1.2171	Materiales y útiles de enseñanza		1,040.00		1,040.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción		23,587.00		23,587.00
5.1.2.7.2711	Vestuario y uniformes		5,000.00		5,000.00
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina		2,600.00		2,600.00
5.1.2.1.2461	Material eléctrico y electrónico		2,060.00		2,060.00
5.1.2.1.2151	Material impreso e información digital		884.00		884.00
5.1.2.1.2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la informática		1,560.00		1,560.00
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones		37,620.00		37,620.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.		3,640.00		3,640.00
		Girón Alanís Miguel	385,632.00		385,632.00
		Lemus Muñoz Ledo Francisco Isaías	48,204.00		48,204.00
		Mancera Sánchez Sandra Irene	48,204.00		48,204.00
		Licea Rojas Octavio	48,204.00		48,204.00
		Jiménez Mata Martín	48,204.00		48,204.00
		Ávila Mancera María Guadalupe	48,204.00		48,204.00
		Ortiz Estrella Armando	48,204.00		48,204.00
		Coronado Ortega Monserrat	48,204.00		48,204.00
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos		2,142.40		2,142.40
5.1.3.	Servicios Generales		333,943.88		333,943.88
5.1.3.1.3131	Arrendamiento de mobiliario y equipo de admón.		19,000.00		19,000.00
5.1.3.3.3341	Servicios de capacitación		71,136.00		71,136.00
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales		19,240.00		19,240.00
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos		2,600.00		2,600.00
5.1.3.6.3641	Servicios de revelado de fotografías		520.00		520.00
5.1.3.5.3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo		6,260.00		6,260.00
5.1.3.5.3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos		1,560.00		1,560.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.		22,149.00		22,149.00
5.1.3.5.3511	Conservación y Mantenimiento de inmuebles		884.00		884.00
5.1.3.7.3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones o comisiones oficiales		520.00		520.00
5.1.3.7.3761	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de funciones		16,000.00		16,000.00
5.1.3.7.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones		55,698.00		55,698.00
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento		20,996.00		20,996.00
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación		71,768.00		71,768.00
5.1.3.9.3961	Otros gastos por responsabilidades		3,632.09		3,632.09
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas		22,980.79		22,980.79
5.2.4.	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		299,936.00		299,936.00
5.2.4.0.4411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria		299,936.00		299,936.00
		Girón Alanís Miguel	37,492.00		37,492.00
		Lemus Muñoz Ledo Francisco Isaías	37,492.00		37,492.00
		Mancera Sánchez Sandra Irene	37,492.00		37,492.00
		Licea Rojas Octavio	37,492.00		37,492.00
		Jiménez Mata Martín	37,492.00		37,492.00
		Ávila Mancera María Guadalupe	37,492.00		37,492.00
		Ortiz Estrella Armando	37,492.00		37,492.00
		Coronado Ortega Monserrat	37,492.00		37,492.00
1.2.4.	Bienes Muebles		20,000.00		20,000.00
1.2.4.1.5111	Muebles de oficina y estantería		20,000.00		20,000.00
	COMITÉ DE ADQUISICIONES		44,350.00	10,000.00	34,350.00
5.1.2.	Materiales y Suministros		3,350.00	10,000.00	2,350.00
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina		2,500.00		2,500.00
5.1.1.1211	Honorarios		850.00	10,000.00	10,000.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción		850.00		850.00
5.1.3.	Servicios Generales		41,000.00		41,000.00
5.1.3.6.3611	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de interés general		25,000.00		25,000.00
5.1.3.6.3853	Gastos de Representación		10,000.00		10,000.00
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento		6,000.00		6,000.00
	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO		5,960,688.37		5,960,688.37
5.1.1.	Servicios Personales		4,918,620.11		4,918,620.11
5.1.1.1.1131	Sueldos Base		1,897,714.05		1,897,714.05
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional		39,694.52		39,694.52
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año		26,630.16		26,630.16
5.1.1.5.1522	Liquidaciones por indemnizaciones y por subsidios y salarios caídos		2,000,000.00		2,000,000.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS		151,178.42		151,178.42

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	379,542.82			379,542.82
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)	144,109.13			144,109.13
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	10,000.00			10,000.00
5.1.1.5.1592	Otras prestaciones	25,750.00			25,750.00
5.1.2	Materiales y Suministros	196,600.00			196,600.00
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina	27,300.00			27,300.00
5.1.2.1.2171	Materiales y útiles de enseñanza	500.00			500.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	44,200.00			44,200.00
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina	500.00			500.00
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	1,000.00			1,000.00
5.1.2.1.2161	Materiales de limpieza	4,000.00			4,000.00
5.1.2.7.2711	Vestuario y uniformes	9,129.00			9,129.00
5.1.2.9.2961	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	19,371.00			19,371.00
5.1.2.8.2831	Prendas de protección personal de seguridad pública	12,000.00			12,000.00
5.1.2.1.2142	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la informática	3,550.00			3,550.00
5.1.2.4.2461	Material eléctrico y electrónico	4,000.00			4,000.00
5.1.2.5.2531	Medicinas y producto farmacéuticos	900.00			900.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	69,700.00			69,700.00
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	850.00			850.00
5.1.3	Servicios Generales	322,378.26			322,378.26
5.1.3.1.3181	Servicio postal	850.00			850.00
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	10,300.00			10,300.00
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos	1,500.00			1,500.00
5.1.3.9.3941	Sentencias y resoluciones judiciales	200,000.00			200,000.00
5.1.3.8.3841	Servicios de revelado de fotografías	850.00			850.00
5.1.3.5.3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	2,800.00			2,800.00
5.1.3.5.3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	900.00			900.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	14,500.00			14,500.00
5.1.3.3.3311	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	15,000.00			15,000.00
5.1.3.3.3311	Servicios Legales	15,000.00			15,000.00
5.1.3.7.3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones o comisiones oficiales	500.00			500.00
5.1.3.7.3751	Viajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	6,312.88			6,312.88
5.1.3.8.3811	Gastos de representación	6,437.53			6,437.53
5.1.3.8.3811	Gastos de representación del H. Ayuntamiento	9,901.52			9,901.52
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	5,000.00			5,000.00
5.1.3.9.3961	Otros gastos por responsabilidades	5,000.00			5,000.00
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas	48,427.32			48,427.32
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas	500,000.00			500,000.00
5.2.4	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	500,000.00			500,000.00
5.2.2.0.4231	Transferencias para servicios personales	23,000.00			23,000.00
1.2.4	Bienes Muebles	10,000.00			10,000.00
1.2.6.3.5111	Mobiliario y Equipo de Oficina	10,000.00			10,000.00
1.2.4.6.5651	Equipo de comunicación y telecomunicaciones	3,000.00			3,000.00
1.2.4.1.5151	Computadoras y equipo periférico	10,000.00			10,000.00
	TESORERÍA MUNICIPAL	10,845,929.49	2,151,000.00	25,000.00	12,971,929.49
	DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL	5,474,270.37	2,101,000.00	15,000.00	7,560,370.37
5.1.1	Servicios Personales	3,997,599.70			3,997,599.70
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	2,460,262.57			2,460,262.57
5.1.1.1.1211	Honorarios	155,000.00			155,000.00
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	51,233.54			51,233.54
5.1.1.3.1321	Gratificación de Fin de Año	341,556.94			341,556.94
5.1.1.3.1323	Compensaciones por servicios	10,000.00			10,000.00
5.1.1.3.1342	Remuneraciones por horas extraordinarias	30,000.00			30,000.00
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	149,305.90			149,305.90
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	492,052.52			492,052.52
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	182,538.23			182,538.23
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)	25,750.00			25,750.00
5.1.1.5.1592	Otras prestaciones	15,000.00			15,000.00
5.1.2	Materiales y Suministros	80,300.00			80,300.00
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina	17,200.00			17,200.00
5.1.2.1.2112	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2,900.00			2,900.00
5.1.2.1.2161	Materiales de limpieza	9,500.00			9,500.00
5.1.2.1.2171	Materiales y útiles de enseñanza	251,500.00			251,500.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	5,000.00			5,000.00
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina	2,500.00			2,500.00
5.1.2.1.2151	Material Impreso e Información digital	22,500.00			22,500.00
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	12,000.00			12,000.00
5.1.2.9.2961	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	15,000.00			15,000.00
5.1.2.1.2142	Equipos menores tecnologías de la información	3,300.00			3,300.00
5.1.2.4.2411	Material de construcción minerales no metálicos	3,500.00			3,500.00
5.1.2.9.2961	Refacciones y accesorios	8,500.00			8,500.00
5.1.2.4.2461	Material eléctrico y electrónico	3,500.00			3,500.00
5.1.2.4.2441	Madera y productos de madera	300.00			300.00
5.1.2.5.2531	Medicinas y producto farmacéuticos	15,000.00			15,000.00
5.1.2.9.2941	Refacciones y accesorios menores de Eq cómputo y tecnología de la información	56,700.00			56,700.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	1,000.00			1,000.00
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	994,474.27	60,000.00	15,000.00	1,049,474.27
5.1.3	Servicios Generales	4,000.00			4,000.00
5.1.3.1.3181	Servicio postal	325,000.00			325,000.00
5.1.3.1.3111	Servicio de energía eléctrica	67,000.00			67,000.00
5.1.3.1.3131	Servicio de agua	50,000.00			50,000.00
5.1.3.3.3341	Servicios de capacitación	90,000.00			90,000.00
5.1.3.3.3332	Servicios de procesos, técnica y en tecnologías de la información	15,449.00			15,449.00
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	4,700.00			4,700.00
5.1.3.9.3921	Impuestos y derechos	500.00			500.00
5.1.3.9.3941	Servicios de revelado de fotografías	201,800.00			201,800.00
5.1.3.4.3411	Comisiones y servicios bancarios	1,000.00			1,000.00
5.1.3.1.3141	Servicio de telefonía tradicional	13,500.00			13,500.00
5.1.3.5.3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	1,500.00			1,500.00
5.1.3.5.3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	5,000.00			5,000.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	11,500.00			11,500.00
5.1.3.6.3611	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de interés general	980.00			980.00
5.1.3.9.3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	35,000.00	50,000.00		85,000.00
5.1.3.7.3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones o comisiones oficiales	500.00			500.00
5.1.3.7.3751	Viajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	45,000.00			45,000.00
5.1.3.8.3811	Gastos de representación	8,870.63			8,870.63
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	32,418.72			32,418.72
5.1.3.9.3961	Otros gastos por responsabilidades	8,450.00			8,450.00
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas	62,504.92			62,504.92
1.2.4	Bienes Muebles	80,500.00			80,500.00
1.2.4.1.5111	Muebles de oficina y estantería	15,000.00			15,000.00
5.5.9.5971	Licencias Informáticas e Intelectuales	40,000.00			40,000.00
1.2.4.1.5151	Computadoras y equipo periférico	25,000.00			25,000.00
1.2.4.6.5651	Equipo de radiocomunicación	500.00			500.00
5.1.9	DEUDA PÚBLICA	-	2,036,000.00	-	2,036,000.00
5.1.9.1.9111	Amortización de la deuda interna con Instituciones de crédito	-	2,000,000.00	-	2,000,000.00
5.1.9.2.9211	Intereses de la Deuda Pública Interna con Instituciones de crédito	-	36,000.00	-	36,000.00
5.1	Servicios Personales	3,876,807.96	15,000.00		3,891,807.96
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	2,244,344.63			2,244,344.63
5.1.1.1.1211	Honorarios	2,023,930.93			2,023,930.93
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	4,740.00			4,740.00
5.1.1.3.1323	Compensaciones por servicios	42,807.48			42,807.48
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	20,000.00			20,000.00
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	285,383.10			285,383.10
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	280,158.63			280,158.63
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	404,766.18			404,766.18
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)	182,538.23			182,538.23
5.1.2	Materiales y Suministros	263,808.15	5,000.00		268,808.15
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina	29,301.96			29,301.96
5.1.2.1.2161	Materiales de limpieza	704.12			704.12
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	128,471.91			128,471.91
5.1.2.1.2142	Equipos menores de oficina	9,250.00			9,250.00

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



Nº 0275
APASEO EL GRANDE, GTO.

5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina	678.94			678.94
5.1.2.4.2421	Materiales de construcción de cal y yeso	6,120.00			6,120.00
5.1.2.9.2961	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	29,086.06	5,000.00		34,086.06
5.1.2.7.2721	Prendas de seguridad	1,903.00			1,903.00
5.1.2.9.2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de computación	1,386.00			1,386.00
5.1.2.4.2461	Materiales eléctricos y electrónicos	5,000.00			5,000.00
5.1.2.5.2531	Medicinas y productos farmacéuticos	1,066.51			1,066.51
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	50,000.00			50,000.00
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	942.25			942.25
5.1.3	Servicios Generales	153,672.19	10,900.00		163,672.19
5.1.3.3.3332	Servicios de procesos, técnica y en tecnologías de la información (BANOBRA)	35,000.00			35,000.00
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos	1,170.00			1,170.00
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	600.00			600.00
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	33,310.00			33,310.00
5.1.3.5.3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	7,700.00			7,700.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	19,897.95	10,900.00		29,897.95
5.1.3.7.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	1,358.06			1,358.06
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	2,311.07			2,311.07
5.1.3.9.3961	Impuesto sobre nominas	52,225.11			52,225.11
1.2.4	Bienes Muebles	13,983.09			13,983.09
1.2.4.1.5111	Muebles de oficina y estantería	2,167.49			2,167.49
1.2.4.6.5651	Equipo de comunicación y telecomunicaciones	1,700.00			1,700.00
1.2.4.1.5151	Computadoras y equipo periférico	10,115.60			10,115.60
	FISCALIZACIÓN	1,695,460.56	35,000.00	10,000.00	1,720,460.56
5.1.1	Servicios Personales	1,366,220.55			1,366,220.55
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	735,927.73			735,927.73
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	15,894.73			15,894.73
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	105,664.89			105,664.89
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	105,000.00			105,000.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	169,782.18			169,782.18
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	147,185.54			147,185.54
5.1.1.7.1721	Recompensas (Dispensa)	86,465.48			86,465.48
5.1.2	Materiales y Suministros	243,636.35	20,000.00		263,636.35
5.1.2.1.2111	Materiales y Utiles de Oficina	11,514.00			11,514.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción	29,880.38			29,880.38
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina	2,000.00			2,000.00
5.1.2.7.2711	Vestuario y uniformes	20,000.00			20,000.00
5.1.2.1.2151	Materiales impresos e información digital	44.77			44.77
5.1.2.4.2461	Materiales eléctricos y electrónicos	10,000.00	0,000.00		10,000.00
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	902.20			902.20
5.1.2.9.2961	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	25,745.00	0,000.00		25,745.00
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnologías de la información	5,500.00			5,500.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	150,000.00			150,000.00
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	1,050.00			1,050.00
5.1.3	Servicios Generales	71,493.66	5,000.00	10,000.00	76,493.66
5.1.3.1.3131	Servicio de agua	810.00			810.00
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	15,150.71			15,150.71
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos	1,000.00			1,000.00
5.1.3.6.3641	Servicios de revelado de fotografías	500.00			500.00
5.1.3.5.3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	500.00			500.00
5.1.3.8.3821	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	15,000.00			15,000.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	6,500.00	5,000.00		11,500.00
5.1.3.5.3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	6,500.00			6,500.00
5.1.3.7.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	567.16			567.16
5.1.3.9.3961	Impuesto sobre nominas	697.58			697.58
5.1.3.9.3961	Impuesto sobre nominas	19,931.58		10,000.00	9,931.58
1.2.4.6.5611	Bienes Muebles	14,500.00			14,500.00
1.2.4.6.5111	Muebles de oficina y estantería	5,000.00			5,000.00
1.2.4.6.5691	Otros equipos	1,500.00			1,500.00
1.2.4.6.5651	Equipo de radiocomunicación	8,000.00			8,000.00
	JUZGADO MUNICIPAL	848,308.65			848,308.65
5.1.1	Servicios Personales	546,032.77			546,032.77
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	343,607.86			343,607.86
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	7,074.89			7,074.89
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	47,163.89			47,163.89
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	35,250.00			35,250.00
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	68,721.58			68,721.58
5.1.1.7.1721	Recompensas (Dispensa)	19,214.55			19,214.55
5.1.1.5.1592	Otras prestaciones	25,000.00			25,000.00
5.1.2	Materiales y Suministros	9,300.00			9,300.00
5.1.2.1.2111	Materiales y Utiles de Oficina	2,250.00			2,250.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción	5,350.00			5,350.00
5.1.2.9.2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la informática	119.00			119.00
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnologías de la información	850.00			850.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	731.00			731.00
5.1.3	Servicios Generales	9,975.88			9,975.88
5.1.3.7.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	845.00			845.00
5.1.3.6.3131	Servicio de agua	500.00			500.00
5.1.3.9.3961	Impuesto sobre nominas	8,630.88			8,630.88
1.2.4	Bienes Muebles	3,000.00			3,000.00
1.2.4.1.5111	Muebles de oficina y estantería	3,000.00			3,000.00
	CONTRALORIA MUNICIPAL	3,138,488.09	20,000.00	20,000.00	3,138,488.09
5.1.1	Servicios Personales	2,824,653.96			2,824,653.96
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	1,736,926.39			1,736,926.39
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	36,216.50			36,216.50
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	241,443.31			241,443.31
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	78,859.99			78,859.99
5.1.1.3.1342	Compensaciones por servicios	60,000.00			60,000.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	173,177.91			173,177.91
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	347,385.28			347,385.28
5.1.1.7.1721	Recompensas (Dispensa)	124,894.58			124,894.58
5.1.1.5.1592	Otras prestaciones	25,750.00			25,750.00
5.1.2	Materiales y Suministros	138,500.00			138,500.00
5.1.2.1.2111	Materiales y Utiles de Oficina	23,500.00			23,500.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Utiles de enseñanza	1,500.00			1,500.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción	35,000.00			35,000.00
5.1.2.7.2711	Vestuario y uniformes	3,000.00			3,000.00
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina	3,000.00			3,000.00
5.1.2.4.2941	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Computo	3,000.00			3,000.00
5.1.2.1.2151	Materiales impresos e información digital	1,000.00			1,000.00
5.1.2.9.2961	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	15,000.00			15,000.00
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnologías de la información	3,000.00			3,000.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	50,000.00			50,000.00
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	500.00			500.00
5.1.3	Servicios Generales	158,324.13	10,200.00	20,000.00	148,324.13
5.1.3.2.3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de admón	10,200.00	10,200.00		10,000.00
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	12,500.00			12,500.00
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos	2,074.00			2,074.00
5.1.3.5.3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	8,000.00			8,000.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	8,500.00			8,500.00
5.1.3.6.3611	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de interés general	6,500.00			6,500.00
5.1.3.7.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	28,055.28			28,055.28
5.1.3.3.3341	Servicios de capacitación	30,000.00		20,000.00	10,000.00
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	15,484.00			15,484.00
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	5,036.75			5,036.75
5.1.3.9.3961	Impuesto sobre nominas	44,184.12			44,184.12
1.2.4	Bienes Muebles	17,000.00	10,200.00		27,000.00
1.2.4.1.5111	Muebles de oficina y estantería	7,000.00			7,000.00
1.2.4.1.5651	Equipo de comunicación y telecomunicaciones	5,200.00			5,200.00
1.2.4.1.5151	Computadoras y equipo periférico	10,000.00	5,000.00		15,000.00
	DEFINICION MAYOR	16,331,177.10	66,200.00	40,000.00	16,331,177.10

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the table, including names like 'Blanca', 'J. J.', 'Luis', and 'Jorge']

5.1	Servicios Personales			9,499,209.52			9,499,209.52
5.1.1.1.1131	Sueldos Base			2,811,691.45			2,811,691.45
5.1.1.2.1212	Honorarios Asimilados			5,000,000.00			5,000,000.00
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional			80,666.84			80,666.84
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año			404,445.59			404,445.59
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias			90,000.00			90,000.00
5.1.1.3.1342	Compensaciones por servicios			20,000.00			20,000.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS			197,869.99			197,869.99
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia			502,338.28			502,338.28
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)			326,647.37			326,647.37
5.1.1.5.1592	Otras prestaciones			25,750.00			25,750.00
5.1.2	Materiales y Suministros			412,801.33	18,000.00	18,000.00	432,601.33
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina			16,121.00			16,121.00
5.1.2.1.2161	Material de limpieza			52,150.00			52,150.00
5.1.2.1.2171	Materiales y Útiles de enseñanza			2,900.00			2,900.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción			196,665.66		18,000.00	178,665.66
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina			845.00			845.00
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas			7,500.00			7,500.00
5.1.2.1.2151	Material impreso e información digital			816.00			816.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos			28,020.65			28,020.65
5.1.2.1.2142	Materiales y Útiles menores de tecnologías de la información			2,132.06			2,132.06
5.1.2.4.2461	Material eléctrico y electrónico			21,050.00			21,050.00
5.1.2.4.2411	Material de construcción minerales no metálicos			18,118.12			18,118.12
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.			55,923.80			55,923.80
5.1.2.4.2441	Madera y productos de madera				18,000.00		18,000.00
5.1.2.9.2932	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de Admón. Educativa y recreativa			2,500.00			2,500.00
5.1.2.9.2932	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de Admón. Educativa y recreativa			1,000.00			1,000.00
5.1.2.7.2741	Productos Textiles			4,559.00			4,559.00
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos			2,500.00			2,500.00
5.1.2.4.2491	Materiales complementarios			2,500.00			2,500.00
5.1.3	Servicios Generales			6,385,168.39			6,385,168.39
5.1.3.1.3131	Servicio de agua			1,816.03			1,816.03
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales			15,685.54			15,685.54
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos			8,500.00			8,500.00
5.1.3.6.3641	Servicios de revelado de fotografías			1,000.00			1,000.00
5.1.3.5.3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo			1,250.00			1,250.00
5.1.3.5.3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos			1,805.00			1,805.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.			9,807.69			9,807.69
5.1.3.5.3511	Conservación y Mantenimiento de inmuebles			3,300.00			3,300.00
5.1.3.5.3111	Energía Eléctrica			2,000.00			2,000.00
5.1.3.5.3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos			1,700.00			1,700.00
5.1.3.5.3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas menores			120.00			120.00
5.1.3.6.3611	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales			2,860.16			2,860.16
5.1.3.3.3341	Servicios de capacitación			25,000.00			25,000.00
5.1.3.3.3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de admón			10,000.00			10,000.00
5.1.3.7.3751	Válidos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones			6,150.00			6,150.00
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento			10,000.00			10,000.00
5.1.3.8.3821	Gastos de Orden Social y Cultural			5,000,000.00			5,000,000.00
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación			18,398.67			18,398.67
5.1.3.9.3961	Otros gastos por responsabilidades			3,832.08			3,832.08
5.1.3.2.3291	Otros Arrendamientos			1,188,127.39			1,188,127.39
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nomina			74,013.54			74,013.54
1.2.4.5.5191	Otros Mobiliarios y equipos			34,000.00			34,000.00
1.2.4.6.5151	Computadoras y equipo periférico			9,000.00			9,000.00
6.5.9.9.5211	Equipo de audio y video			15,000.00			15,000.00
5.1	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE			2,141,357.25			2,141,357.25
5.1	Servicios Personales			1,869,799.53			1,869,799.53
5.1.1.1.1131	Sueldos Base			1,161,633.41			1,161,633.41
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional			24,494.18			24,494.18
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año			161,795.15			161,795.15
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS			177,333.63			177,333.63
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia			232,327.66			232,327.66
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)			86,465.48			86,465.48
5.1.1.5.1592	Otras prestaciones			25,750.00			25,750.00
5.1.2	Materiales y Suministros			67,374.16			67,374.16
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina			13,907.15			13,907.15
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción			21,744.50			21,744.50
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos			5,000.00			5,000.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.			25,722.50			25,722.50
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos			1,000.00			1,000.00
5.1.3	Servicios Generales			198,196.71			198,196.71
5.1.3.1.3111	Servicio de energía eléctrica			15,000.00			15,000.00
5.1.3.1.3131	Servicio de agua			1,081.50			1,081.50
5.1.3.3.3341	Servicios de capacitación			2,500.00			2,500.00
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos			1,000.00			1,000.00
5.1.3.7.3751	Válidos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones			25,004.60			25,004.60
5.1.3.7.3761	Válidos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de funciones			47,000.00			47,000.00
5.1.3.8.3821	Gastos de Orden Social y Cultural			35,000.00			35,000.00
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento			25,000.00			25,000.00
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación			17,000.00			17,000.00
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nomina			29,608.61			29,608.61
1.2.4	Bienes Muebles			5,886.96			5,886.96
1.2.4.1.5111	Muebles de oficina y estantería			2,500.00			2,500.00
1.2.4.1.5211	Equipos y aparatos audiovisuales			3,486.96			3,486.96
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL			6,036,655.51	115,000.00	115,000.00	6,246,655.51
	SEGURIDAD PÚBLICA			3,710,061.30	115,000.00	115,000.00	3,710,061.30
5.1.1	Servicios Personales			2,830,217.13	50,000.00	108,000.00	2,772,217.83
5.1.1.1.1131	Sueldos Base			137,208.12			137,208.12
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias			161,050.00		50,000.00	111,050.00
5.1.1.2.1211	Honorarios			70,000.00	50,000.00	55,000.00	65,000.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS			2,379,935.31			2,379,935.31
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia			43,987.33			43,987.33
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)			12,286.47			12,286.47
5.1.1.5.1592	Otras prestaciones			25,750.00			25,750.00
5.1.2	Materiales y Suministros			318,948.29	50,000.00		318,948.29
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina			16,752.75			16,752.75
5.1.2.1.2161	Material de limpieza			28,000.00			28,000.00
5.1.2.1.2171	Materiales y Útiles de enseñanza			500.00			500.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles menores de tecnologías de la información y comunicaciones			1,600.00			1,600.00
5.1.2.1.2142	Materiales y Útiles menores de tecnologías de la información y comunicaciones			78,500.00			78,500.00
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina			245.00			245.00
5.1.2.5.2531	Medicinas y producto farmacéuticos			5,000.00	50,000.00		55,000.00
5.1.2.1.2151	Material impreso e información digital			2,000.00			2,000.00
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas			18,000.00			18,000.00
5.1.2.2.2221	Productos Alimenticios para animales			100.00			100.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos			18,730.33			18,730.33
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnologías de la información			7,774.82			7,774.82
5.1.2.4.2411	Material de construcción minerales no metálicos			49,545.00			49,545.00
5.1.2.4.2461	Material eléctrico y electrónico			5,000.00			5,000.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.			3,500.00			3,500.00
5.1.2.9.2932	Refacciones y accesorio educacional y recreativo			8,000.00			8,000.00
5.1.2.9.2932	Refacciones y accesorio educacional y recreativo			5,200.00			5,200.00
5.1.2.7.2961	Herramientas menores			22,500.00			22,500.00
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos			22,500.00			22,500.00
5.1.3	Servicios Generales			248,885.27	15,000.00	10,000.00	244,885.27
5.1.3.1.3141	Servicio de telefonía tradicional			8,000.00			8,000.00
5.1.3.1.3111	Servicio de energía eléctrica			24,000.00			24,000.00
5.1.3.9.3921	Impuestos y derechos			12,000.00			12,000.00
5.1.3.6.3641	Servicios de revelado de fotografías			1,000.00			1,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nº 0276

APASEO EL GRANDE, GTO.

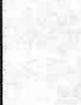
5.1.3.3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	6,030.00			6,030.00
5.1.3.3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	1,000.00			1,000.00
5.1.3.3551	Penas multas y actualizaciones	-	5,000.00		5,000.00
5.1.3.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	5,650.00			5,650.00
5.1.3.3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas menores	7,075.00			7,075.00
5.1.3.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	45,500.00			45,500.00
5.1.3.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	14,487.34			14,487.34
5.1.3.3853	Gastos de Representación	16,564.46			16,564.46
5.1.3.3391	Servicios de capacitación	-	10,000.00		10,000.00
5.1.3.3961	Impuesto sobre nominas	125,078.47		10,000.00	115,078.47
1.2.4	Bienes Muebles	67,000.00			67,000.00
1.2.6.5.5231	Otros Equipos	5,000.00			5,000.00
1.2.4.1.5151	Computadoras y equipo periférico	10,000.00			10,000.00
1.2.4.1.5651	Equipos de comunicación y telecomunicaciones	2,000.00			2,000.00
5.1.3.9.3961	Otros gastos por responsabilidades	50,000.00			50,000.00
6.1	SERVICIOS PERSONALES	128,672.99			128,672.99
6.1.1	Servicios Personales	114,125.73			114,125.73
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	114,125.73			114,125.73
6.1.3	Servicios Generales	14,547.26			14,547.26
5.1.3.9.3961	Impuesto sobre nominas	14,547.26			14,547.26
6.2	PROTECCIÓN CIVIL	1,238,020.30			1,238,020.30
6.2.1	Servicios Personales	1,102,794.69			1,102,794.69
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	578,506.66			578,506.66
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	12,601.09			12,601.09
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	84,007.23			84,007.23
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	97,510.00			97,510.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	140,010.17			140,010.17
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	115,301.34			115,301.34
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)	78,858.20			78,858.20
6.2.2	Materiales y Suministros	79,667.50			79,667.50
5.1.2.1.2111	Materiales y Utiles de Oficina	18,500.00			18,500.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción	36,294.50			36,294.50
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina	500.00			500.00
5.1.2.1.2151	Material Impreso e Información digital	500.00			500.00
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	2,439.00			2,439.00
5.1.2.3.2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	14,000.00			14,000.00
5.1.2.3.2531	Medicinas y producto farmacéuticos	5,209.00			5,209.00
5.1.2.2.2722	Prendas de protección personal	650.00			650.00
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	1,575.00			1,575.00
5.1.3	Servicios Generales	55,558.11			55,558.11
5.1.3.2.3251	Arrendamiento de Equipo de Transporte	21,000.00			21,000.00
5.1.3.3.3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	1,500.00			1,500.00
5.1.3.3.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	12,097.00			12,097.00
5.1.3.3.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	1,746.19			1,746.19
5.1.3.9.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	582.06			582.06
5.1.3.9.3961	Otros gastos por responsabilidades	3,259.55			3,259.55
5.1.3.9.3961	Impuesto sobre nominas	15,373.30			15,373.30
5.1	SERVICIOS PERSONALES	959,911.02			959,911.02
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	386,948.78			386,948.78
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	8,557.09			8,557.09
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	57,047.23			57,047.23
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	38,860.00			38,860.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	137,846.64			137,846.64
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	77,389.78			77,389.78
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)	57,643.65			57,643.65
6.2	Materiales y Suministros	140,708.21			140,708.21
5.1.2.3.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	32,000.00			32,000.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	107,708.21			107,708.21
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	1,000.00			1,000.00
5.1.3	Servicios Generales	54,909.65			54,909.65
5.1.3.3.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	43,305.90			43,305.90
5.1.3.9.3961	Otros gastos por responsabilidades	1,164.13			1,164.13
5.1.3.9.3961	Impuesto sobre nominas	10,439.64			10,439.64
6.3	CASA DE LA CULTURA	3,552,194.58			3,552,194.58
6.3.1	SERVICIOS PERSONALES	3,522,491.09			3,522,491.09
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	2,899,899.09			2,899,899.09
5.1.1.2.1212	Honorarios Asimilados	1,133,545.51			1,133,545.51
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	986,516.97			986,516.97
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	28,510.66			28,510.66
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	161,261.53			161,261.53
5.1.1.3.1342	Compensación por servicios	30,900.00			30,900.00
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	6,716.12			6,716.12
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	183,701.49			183,701.49
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	226,709.30			226,709.30
5.1.1.5.1592	Otras prestaciones	25,750.00			25,750.00
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)	115,287.31			115,287.31
6.3.2	Materiales y Suministros	230,107.14			230,107.14
5.1.2.1.2111	Materiales y Utiles de Oficina	10,059.00			10,059.00
5.1.2.1.2161	Material de limpieza	17,500.00			17,500.00
5.1.2.1.2171	Materiales y Utiles de artesanía	30,308.49			30,308.49
5.1.2.1.2121	Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción	19,169.25			19,169.25
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	34,786.70			34,786.70
5.1.2.9.2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la informática	1,575.00			1,575.00
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnologías de la información	1,050.00			1,050.00
5.1.2.4.2411	Material de construcción minerales no metálicos	31,588.70			31,588.70
5.1.2.4.2461	Material eléctrico y electrónico	22,000.00			22,000.00
5.1.2.5.2531	Medicinas y producto farmacéuticos	1,000.00			1,000.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	49,000.00			49,000.00
5.1.2.4.2451	Materiales de construcción de vidrio	10,000.00			10,000.00
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	2,050.00			2,050.00
6.3.3	Servicios Generales	367,454.86			367,454.86
5.1.3.1.3161	Servicio postal	1,050.00			1,050.00
5.1.3.1.3141	Servicio de telefonía tradicional	33,574.23			33,574.23
5.1.3.1.3111	Servicio de energía eléctrica	32,349.96			32,349.96
5.1.3.1.3131	Servicio de agua	7,358.06			7,358.06
5.1.3.4.3451	Seguro de Bienes patrimoniales	11,193.53			11,193.53
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos	2,238.71			2,238.71
5.1.3.8.3641	Servicios de revelado de fotografías	1,500.00			1,500.00
5.1.3.5.3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	5,725.00			5,725.00
5.1.3.5.3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	750.00			750.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	8,693.53			8,693.53
5.1.3.5.3511	Conservación y Mantenimiento de inmuebles	35,000.00			35,000.00
5.1.3.2.3231	Arrendam. de Móvil y Eq. de administración	9,000.00			9,000.00
5.1.3.3.3341	Servicios de capacitación	15,000.00			15,000.00
5.1.3.6.3611	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales	1,545.00			1,545.00
5.1.3.6.3613	Espectáculos Culturales	36,483.81			36,483.81
5.1.3.7.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	34,000.00			34,000.00
5.1.3.5.3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas menores	1,500.00			1,500.00
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	94,737.04			94,737.04
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	9,596.76			9,596.76
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas	24,189.23			24,189.23
1.2.4	Bienes Muebles	25,000.00			25,000.00
1.2.4.6.5911	Licencias Informáticas e Intelectuales	5,000.00			5,000.00
1.2.4.6.5151	Equipo de cómputo y tecnología de la información	10,000.00			10,000.00
1.2.4.6.5291	Otro mobiliario y equipo institucional y recreativo	10,000.00			10,000.00
6.4	Bibliotecas Municipales	29,703.49			29,703.49
6.4.2	Materiales y Suministros	13,320.29			13,320.29
5.1.2.1.2111	Materiales y Utiles de Oficina	5,596.76			5,596.76

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

5.1.2.1.2161	Material de limpieza	1,343.22		1,343.22
5.1.2.1.2171	Materiales y útiles de enseñanza	2,462.58		2,462.58
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	3,358.00		3,358.00
5.1.2.1.2491	Materiales Diversos	559.68		559.68
6.1.3	Servicios Generales	16,383.20		16,383.20
5.1.3.1.3111	Servicio de energía eléctrica	11,193.53		11,193.53
5.1.3.1.3131	Servicio de agua	223.87		223.87
5.1.3.9.3961	Otros gastos por responsabilidades	4,741.93		4,741.93
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas	223.87		223.87
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN				
6.1.1	Servicios Personales	2,403,494.55		2,403,494.55
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	1,961,279.66		1,961,279.66
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	1,207,072.62		1,207,072.62
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	26,516.72		26,516.72
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	176,778.18		176,778.18
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	114,714.64		114,714.64
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	253,574.56		253,574.56
5.1.1.5.1592	Otras prestaciones	25,750.00		25,750.00
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)	96,072.76		96,072.76
6.1.2	Materiales y Suministros	141,960.62		141,960.62
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina	16,296.76		16,296.76
5.1.2.1.2161	Material de limpieza	2,343.22		2,343.22
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	1,000.00		1,000.00
5.1.2.1.2171	Materiales y útiles de enseñanza	14,962.58		14,962.58
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	36,100.00		36,100.00
5.1.2.9.2961	Refacciones y accesorios de equipos de transporte	21,000.00		21,000.00
5.1.2.7.2711	Vestuario y uniformes	15,000.00		15,000.00
5.1.2.4.2461	Materiales de construcción de vidrio	800.00		800.00
5.1.2.4.2461	Materiales de construcción de vidrio	7,000.00		7,000.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	25,958.06		25,958.06
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	1,500.00		1,500.00
6.1.3	Servicios Generales	220,254.27		220,254.27
5.1.3.1.3131	Servicio de agua	4,000.00		4,000.00
5.1.3.1.3131	Servicio de agua	10,000.00		10,000.00
5.1.3.2.3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de admin	20,000.00		20,000.00
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	43,500.00		43,500.00
5.1.3.8.3821	Gastos de ceremonial	65,000.00		65,000.00
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	28,500.00		28,500.00
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	10,000.00		10,000.00
5.1.3.7.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	6,500.00		6,500.00
5.1.3.9.3961	Otros gastos por responsabilidades	223.87		223.87
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas	32,530.40		32,530.40
1.2.4	Bienes Muebles	80,000.00		80,000.00
1.2.4.1.5111	Muebles de oficina y estantería	25,000.00		25,000.00
1.2.4.1.5211	Equipo de audio y video	35,000.00		35,000.00
1.2.4.1.5111	Computadoras y equipo periférico	20,000.00		20,000.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO				
6.1.1	Servicios Personales	3,103,771.66		3,103,771.66
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	2,852,845.53		2,852,845.53
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	1,869,090.98		1,869,090.98
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	39,288.75		39,288.75
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	261,924.98		261,924.98
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	3,131.00		3,131.00
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	138,177.21		138,177.21
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	373,816.20		373,816.20
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)	153,716.41		153,716.41
5.1.1.5.1592	Otras prestaciones	25,750.00		25,750.00
6.1.2	Materiales y Suministros	150,117.21		150,117.21
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina	14,637.37		14,637.37
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	29,570.18		29,570.18
5.1.2.1.2142	Equipos menores de oficina	1,211.32		1,211.32
5.1.2.9.2961	Refacciones y accesorios de maquinaria y otros equipos	29,668.73		29,668.73
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnologías de la información	99.00		99.00
5.1.2.4.2461	Material eléctrico y electrónico	1,632.10		1,632.10
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	73,248.52		73,248.52
6.1.3	Servicios Generales	85,758.92		85,758.92
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	13,156.44		13,156.44
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	8,237.75		8,237.75
5.1.3.7.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	12,737.10		12,737.10
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	4,175.32		4,175.32
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	1,500.00		1,500.00
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas	47,932.27		47,932.27
1.2.4	Bienes Muebles	5,000.00		5,000.00
1.2.4.1.5111	Muebles de oficina y estantería	5,000.00		5,000.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL				
6.1.1	Servicios Personales	4,977,838.50		4,977,838.50
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	4,405,607.22		4,405,607.22
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	2,700,300.70		2,700,300.70
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	57,898.06		57,898.06
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	384,537.09		384,537.09
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	10,300.00		10,300.00
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	434,030.24		434,030.24
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	540,060.14		540,060.14
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)	278,610.99		278,610.99
5.1.1.5.1592	Otras prestaciones	296,843.11		296,843.11
6.1.2	Materiales y Suministros	28,037.76		28,037.76
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina	45,000.00		45,000.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	3,250.00		3,250.00
5.1.2.4.2411	Material de construcción minerales no metálicos	250.00		250.00
5.1.2.1.2151	Material Impreso e información digital	20,000.00		20,000.00
5.1.2.7.2711	Vestuario y uniformes	8,150.00		8,150.00
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	35,754.41		35,754.41
5.1.2.9.2961	Refacciones y accesorios de maquinaria y otros equipos	2,350.00		2,350.00
5.1.2.4.2461	Material eléctrico y electrónico	4,000.00		4,000.00
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnologías de la información	4,500.00		4,500.00
5.1.2.9.2931	Refacciones y accesorios de mobiliario y equipo	831.00		831.00
5.1.2.4.2461	Material eléctrico y electrónico	143,000.00		143,000.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	5,000.00		5,000.00
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	219,410.27		219,410.27
6.1.3	Servicios Generales	2,095.43		2,095.43
5.1.3.1.3131	Servicio de agua	36,969.52		36,969.52
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	7,596.00		7,596.00
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos	1,500.00		1,500.00
5.1.3.5.3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	10,000.00		10,000.00
5.1.3.3.3341	Servicios de Capacitación	13,555.42		13,555.42
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	535.00		535.00
5.1.3.9.3911	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales	15,432.23		15,432.23
5.1.3.7.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	8,000.00		8,000.00
5.1.3.2.3291	Otros Arrendamientos	48,859.82		48,859.82
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	2,238.71		2,238.71
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	2,238.71		2,238.71
5.1.3.9.3961	Otros gastos por responsabilidades	70,379.44		70,379.44
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas	66,830.00		66,830.00
1.2.4	Bienes Muebles	5,000.00		5,000.00
1.2.4.1.5111	Muebles de oficina y estantería	2,007.00		2,007.00
1.2.6.3.6411	Equipos y aparatos audiovisuales	42,500.00		42,500.00
1.2.4.1.5151	Computadoras y equip periférico	6,531.00		6,531.00
1.2.3.5.5641	Sistemas de aire acondicionado calefacción y otros	2,940,041.38	160,000.00	3,140,041.38
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO				
6.1.1	Servicios Personales	2,437,207.96		2,437,207.96
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	1,570,534.55		1,570,534.55
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	10,000.00		10,000.00
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	33,100.71		33,100.71
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	220,871.40		220,871.40
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	188,542.52		188,542.52







PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Con tu Participación
CRECEMOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nº 0277

APASEO EL GRANDE, GTO.

5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia		314,106.92			314,106.92
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)		134,501.86			134,501.86
5.1.1.5.1592	Otras prestaciones		25,750.00			25,750.00
5.1.2	Materiales y Suministros		210,411.51			210,411.51
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina		18,238.71			18,238.71
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción		21,740.75			21,740.75
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina		1,100.00			1,100.00
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas		399.20			399.20
5.1.2.3.2312	Material Agropecuario		18,500.00			18,500.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos		32,000.00			32,000.00
5.1.2.9.2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la informática		1,500.00			1,500.00
5.1.2.4.2411	Material de construcción		10,000.00			10,000.00
5.1.2.5.2531	Medicinas y producto farmacéuticos		4,000.00			4,000.00
5.1.2.5.2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos		10,000.00			10,000.00
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnologías de la información		3,075.00			3,075.00
5.1.2.4.2481	Material eléctrico y electrónico		2,000.00			2,000.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.		87,857.88			87,857.88
5.1.3	Servicios Generales		117,421.71			117,421.71
5.1.3.1.3131	Servicio de agua		3,134.19			3,134.19
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales		26,753.20			26,753.20
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos		3,008.82			3,008.82
5.1.3.5.3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo		500.00			500.00
5.1.3.5.3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos		680.00			680.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.		17,256.36			17,256.36
5.1.3.7.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones		4,656.44			4,656.44
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento		15,594.10			15,594.10
5.1.3.8.3821	Gastos de ceremonial		1,500.00			1,500.00
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación		2,000.00			2,000.00
5.1.3.9.3961	Otros gastos por responsabilidades		1,955.73			1,955.73
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas		40,382.87			40,382.87
5.2.4	Servicios relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria		150,000.00	160,000.00		310,000.00
5.2.4.0.4331	Subsidios a la producción			150,000.00		150,000.00
5.2.4.0.8531	Otros Convenios		150,000.00	10,000.00		160,000.00
1.2.4	Bienes Muebles		5,000.00			5,000.00
5.5.1.5.5111	Muebles de oficina y estantería		5,000.00			5,000.00
5.4.1	Dirección de Ecología		2,209,503.87			2,209,503.87
5.4.1	Servicios Personales		1,943,795.87			1,943,795.87
5.1.1.1.1131	Sueldos Base		1,236,766.48			1,236,766.48
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional		25,904.89			25,904.89
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año		172,698.64			172,698.64
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS		165,000.00			165,000.00
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia		247,353.10			247,353.10
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)		96,072.76			96,072.76
5.1.2	Materiales y Suministros		185,108.35			185,108.35
5.1.2.7.2722	Prendas de Protección Personal		1,700.00			1,700.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción		59.50			59.50
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina		500.00			500.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.		75,800.00			75,800.00
5.1.2.3.2411	Material de construcción		15,000.00			15,000.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos		28,450.00			28,450.00
5.1.2.1.2151	Material impreso e información digital		8,000.00			8,000.00
5.1.2.1.2142	Equipos menores de Tecnologías de la Información		2,000.00			2,000.00
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina		13,800.00			13,800.00
5.1.3	Servicios Generales		80,603.85			80,603.85
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos		4,500.00			4,500.00
5.1.3.7.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones		5,100.00			5,100.00
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación		3,000.00			3,000.00
5.1.3.3.3341	Servicios de capacitación		10,000.00			10,000.00
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales		12,000.00			12,000.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.		7,400.00			7,400.00
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas		31,603.85			31,603.85
5.1.3.9.5781	Árboles y plantas		7,000.00			7,000.00
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES						
			16,337,723.97	10,000.00	865,000.00	18,422,723.97
			2,559,813.54	10,000.00		2,569,813.54
5.1.1	Servicios Personales		1,853,216.51			1,853,216.51
5.1.1.1.1131	Sueldos Base		1,138,843.02			1,138,843.02
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional		24,131.99			24,131.99
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año		160,879.98			160,879.98
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias		19,150.00			19,150.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS		161,283.21			161,283.21
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia		227,728.60			227,728.60
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)		105,680.03			105,680.03
5.1.1.5.1592	Otras prestaciones		25,750.00			25,750.00
5.1.2	Materiales y Suministros		349,776.70	10,000.00		359,776.70
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina		47,932.20			47,932.20
5.1.2.1.2101	Material de limpieza		16,233.50			16,233.50
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción		79,000.00			79,000.00
5.1.2.2.2221	Alimentación de animales		6,000.00			6,000.00
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina		500.00			500.00
5.1.2.1.2151	Material impreso e información digital		500.00			500.00
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas		45,500.00			45,500.00
5.1.2.4.2481	Material eléctrico y electrónico		4,000.00			4,000.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos		9,075.00			9,075.00
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnologías de la información		1,500.00			1,500.00
5.1.2.4.2411	Material de construcción minerais no metálicos		77,000.00			77,000.00
5.1.2.7.2711	Vestuario y uniformas		24,500.00			24,500.00
5.1.2.9.2911	Herramientas menores		2,500.00			2,500.00
5.1.2.5.2531	Medicinas y producto farmacéuticos		13,500.00	10,000.00		23,500.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.		5,000.00			5,000.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores		6,000.00			6,000.00
5.1.2.7.2722	Prendas de protección personal		5,000.00			5,000.00
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos		6,030.00			6,030.00
5.1.3	Servicios Generales		312,781.03			312,781.03
5.1.3.1.3111	Servicio de energía eléctrica		34,000.00			34,000.00
5.1.3.1.3131	Servicio de agua		15,931.18			15,931.18
5.1.3.2.3221	Arrendamiento de Edificios y Locales		36,000.00			36,000.00
5.1.3.5.3591	Servicios de jardinería y fumigación		10,500.00			10,500.00
5.1.3.6.3261	Otros Arrendamientos		50,000.00			50,000.00
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos		32,238.71			32,238.71
5.1.3.5.3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo		500.00			500.00
5.1.3.5.3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos		500.00			500.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.		4,225.00			4,225.00
5.1.3.5.3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas menores		5,967.70			5,967.70
5.1.3.4.3471	Piñetes y maniobras		34,000.00			34,000.00
5.1.3.7.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones		5,000.00			5,000.00
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento		50,000.00			50,000.00
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación		2,238.71			2,238.71
5.1.3.9.3961	Otros gastos por responsabilidades		2,238.71			2,238.71
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas		29,441.03			29,441.03
1.2.4	Bienes Muebles		34,045.00			34,045.00
5.5.1.5.5151	Computadoras y equipo periférico		10,000.00			10,000.00
5.1.1.5.5111	Mobiliario y Equipo de Administración		2,500.00			2,500.00
5.1.1.5.5191	Otros Mobiliarios y equipo de administración		10,000.00			10,000.00
5.5.1.5.5691	Maquinaria y equipo agropecuario		10,000.00			10,000.00
1.2.4.0.8651	Equipo de comunicación y telecomunicaciones		1,545.00			1,545.00
5.1.1	Servicios Personales		6,628,296.38			6,628,296.38
5.1.1.1.1131	Sueldos Base		2,840,702.23			2,840,702.23
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional		65,017.45			65,017.45
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año		432,449.69			432,449.69

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the table, including names like 'Juan', 'Luis', and 'Carmen']

5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	235,000.00			235,000.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	746,929.83			746,929.83
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	568,140.44			568,140.44
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)	553,933.33			553,933.33
5.1.2	Materiales y Suministros	85,762.32			85,762.32
5.1.2.1.2161	Material de limpieza	42,500.00			42,500.00
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	2,500.00			2,500.00
5.1.2.4.2491	Material diverso	15,000.00			15,000.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	23,262.32			23,262.32
5.1.2.9.2912	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	2,500.00			2,500.00
5.1.3	Servicios Generales	99,271.00			99,271.00
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos	4,935.32			4,935.32
5.1.3.9.3951	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	11,995.41			11,995.41
5.1.3.9.3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	2,907.05			2,907.05
5.1.3.9.3581	Otros gastos por responsabilidades	111.94			111.94
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas	79,321.29			79,321.29
	PARQUES Y JARDINES	1,066,435.80			1,066,435.80
5.1.1	Servicios Personales	977,068.39			977,068.39
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	525,880.29			525,880.29
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	12,077.65			12,077.65
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	80,517.64			80,517.64
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	15,758.00			15,758.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	131,978.72			131,978.72
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	105,178.06			105,178.06
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)	105,680.03			105,680.03
5.1.2	Materiales y Suministros	43,881.20			43,881.20
5.1.2.1.2161	Material de limpieza	1,119.35			1,119.35
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	14,511.85			14,511.85
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	5,000.00			5,000.00
5.1.2.9.2911	Herramientas menores	6,000.00			6,000.00
5.1.2.4.2411	Material de construcción minerales no metálicos	15,000.00			15,000.00
5.1.2.3.2312	Material agropecuario	5,750.00			5,750.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	1,500.00			1,500.00
5.1.3	Servicios Generales	45,449.21			45,449.21
5.1.3.1.3131	Servicio de agua	1,129.48			1,129.48
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos	9,625.00			9,625.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	5,000.00			5,000.00
5.1.3.5.3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	15,000.00			15,000.00
5.1.3.5.3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	14,734.73			14,734.73
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas	1,465,827.03			1,465,827.03
	RASTRO MUNICIPAL	1,458,171.98			1,368,171.98
5.1.1	Servicios Personales	796,079.24			796,079.24
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	17,078.04			17,078.04
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	113,653.61			113,653.61
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	3,030.00			3,030.00
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	182,449.75			182,449.75
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	159,215.84			159,215.84
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	86,465.48			86,465.48
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)	36,896.21			36,896.21
5.1.2	Materiales y Suministros	11,300.00			11,300.00
5.1.2.1.2161	Material de limpieza	1,164.13			1,164.13
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	10,500.00			10,500.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	5,000.00			5,000.00
5.1.2.4.2411	Material de construcción minerales no metálicos	2,500.00			2,500.00
5.1.2.4.2491	Material eléctrico y electrónico	1,200.00			1,200.00
5.1.2.7.2711	Vestuario y uniformes	2,900.00			2,900.00
5.1.2.7.2722	Prendas de protección personal	2,332.08			2,332.08
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	70,858.86			70,858.86
5.1.3	Servicios Generales	43,082.68			43,082.68
5.1.3.1.3111	Servicio de energía eléctrica	4,790.97			4,790.97
5.1.3.5.3511	Conservación y Mantenimiento de inmuebles	2,150.00			2,150.00
5.1.3.5.3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	20,835.21			20,835.21
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas	613,057.83			613,057.83
	PANTEONES	601,168.79			601,168.79
5.1.1	Servicios Personales	273,590.43			273,590.43
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	8,327.08			8,327.08
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	42,189.58			42,189.58
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	8,150.00			8,150.00
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	58,548.99			58,548.99
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	54,718.08			54,718.08
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	57,843.65			57,843.65
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)	4,130.00			4,130.00
5.1.2	Materiales y Suministros	2,575.00			2,575.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1,635.00			1,635.00
5.1.2.4.2411	Material de construcción minerales no metálicos	7,119.54			7,119.54
5.1.3	Servicios Generales	7,719.64			7,719.64
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas	7,719.64			7,719.64
	ALUMBRADO PUBLICO	5,104,283.47	865,000.00		4,239,283.47
5.1.1	Servicios Personales	477,978.50			477,978.50
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	262,786.02			262,786.02
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	5,799.15			5,799.15
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	39,681.02			39,681.02
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	13,150.00			13,150.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	66,620.01			66,620.01
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	52,553.20			52,553.20
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)	38,429.10			38,429.10
5.1.2	Materiales y Suministros	36,429.10	20,000.00		25,780.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	457,000.00			457,000.00
5.1.2.4.2411	Material eléctrico y electrónico	3,500.00			3,500.00
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	41,700.00	20,000.00		21,700.00
5.1.3	Servicios Generales	500.00			500.00
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos	4,680,804.97	845,000.00		3,735,804.97
5.1.3.1.3112	Alumbrado Publico	1,030.00			1,030.00
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas	4,572,500.00	845,000.00		3,727,500.00
	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	7,074.97			7,074.97
5.1.1	Servicios Personales	16,654,779.53	722,000.00	722,000.00	17,254,779.53
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	12,319,583.21			12,319,583.21
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	6,338,375.05			6,338,375.05
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	136,501.57			136,501.57
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	910,010.48			910,010.48
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	50,000.00			50,000.00
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	2,870,795.47			2,870,795.47
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)	1,287,675.00			1,287,675.00
5.1.1.5.1562	Otras prestaciones	720,545.66			720,545.66
5.1.2	Materiales y Suministros	25,750.00			25,750.00
5.1.2.1.2111	Materiales y Utiles de Oficina	3,664,475.47	122,000.00		3,442,475.47
5.1.2.1.2121	Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción	31,750.08			31,750.08
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina	70,114.36			70,114.36
5.1.2.1.2161	Material de limpieza	1,150.00			1,150.00
5.1.2.1.2151	Material impreso e información digital	2,500.00			2,500.00
5.1.2.9.2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo	2,000.00			2,000.00
5.1.2.9.2922	Alimentación de personas	1,200.00			1,200.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	960,000.00			960,000.00
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnologías de a irformación	4,200.00			4,200.00
5.1.2.4.2411	Material de construcción minerales no metálicos	942,620.13	112,000.00		830,620.13
5.1.2.9.2961	Material de limpieza	13,000.00			13,000.00
5.1.2.4.2481	Material eléctrico y electrónico	1,417,158.00			1,417,158.00
5.1.2.9.2912	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	20,000.00	10,000.00		10,000.00
5.1.2.9.2911	Herramientas menores	39,370.00			39,370.00
5.1.2.7.2722	Prendas de protección personal	23,836.90			23,836.90
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	745,740.95			745,740.95
5.1.3	Servicios Generales	58,159.93			58,159.93
5.1.3.1.3111	Servicio de energía eléctrica				

[Handwritten signatures and initials on the right margin]
 [Illegible handwritten text]
 [Illegible handwritten text]
 [Illegible handwritten text]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nº 0278

APASEO EL GRANDE, GTO.

5.1.3.1.3131	Servicio de agua	12,091.35		12,091.35
5.1.3.1.3181	Servicio postal	3,000.00		3,000.00
5.1.3.2.3281	Arrendamiento de maquinaria y equipo	85,000.00	100,000.00	185,000.00
5.1.3.3.3341	Servicios de capacitación	49,000.00		49,000.00
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	103,862.03		103,862.03
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos	38,160.38		38,160.38
5.1.3.6.3641	Servicios de revelado de fotografías	750.00		750.00
5.1.3.5.3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	11,800.00		11,800.00
5.1.3.5.3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	159,500.00		159,500.00
5.1.3.3.3381	Servicios Profesionales científicos y técnicos integrales	-	35,000.00	35,000.00
5.1.3.7.3751	Viajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	38,500.00		38,500.00
5.1.3.8.3811	Gastos de ceserón al del H. Ayuntamiento	6,306.72		6,306.72
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	12,238.03		12,238.03
5.1.3.9.3961	Otros gastos por responsabilidades	840.00		840.00
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas	166,531.91		166,531.91
1.2.4	Bienes Muebles	25,000.00	22,000.00	47,000.00
1.2.4.1.5671	Maquinaria y equipo industrial	25,000.00	10,000.00	35,000.00
1.2.4.1.5111	Mobiliario y equipo de administración	-	12,000.00	12,000.00
5.1.8	OBRA PÚBLICA	865,000.00		865,000.00
1.2.7.1.8311	Estudios e Investigaciones	170,000.00		170,000.00
1.2.3.6.5221	Edificación no habitacional (Infraestructura educativa)	395,000.00		395,000.00
COMUNICACIÓN SOCIAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		1,462,027.58		1,462,027.58
ACCESO A LA INFORMACIÓN		17,035.50		17,035.50
5.1.2	Materiales y Suministros	13,500.00		13,500.00
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina	5,000.00		5,000.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	5,000.00		5,000.00
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina	1,000.00		1,000.00
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnologías de la información	1,000.00		1,000.00
5.1.2.1.2151	Materiales Impreso e Información digital	1,500.00		1,500.00
5.1.3	Servicios Generales	3,535.50		3,535.50
5.1.3.6.3641	Servicios de revelado de fotografías	600.00		600.00
5.1.3.7.3751	Viajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	1,030.00		1,030.00
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	1,905.50		1,905.50
COMUNICACIÓN SOCIAL		1,464,932.08		1,464,932.08
5.1.1	Servicios Personales	821,928.28		821,928.28
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	359,748.74		359,748.74
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	6,429.62		6,429.62
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	50,330.00		50,330.00
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	4,350.00		4,350.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	100,296.26		100,296.26
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	71,949.74		71,949.74
5.1.1.7.1721	Recompensas (Despensa)	28,821.83		28,821.83
5.1.2	Materiales y Suministros	100,948.00		100,948.00
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina	12,000.00		12,000.00
5.1.2.1.2151	Materiales Impreso e Información digital	20,075.00		20,075.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	53,000.00		53,000.00
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina	3,000.00		3,000.00
5.1.2.9.2921	Repuestos y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	12,000.00		12,000.00
5.1.2.9.2912	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	850.00		850.00
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	430.00		430.00
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnologías de la información	2,884.00		2,884.00
5.1.2.4.2451	Materiales Diversos	1,030.00		1,030.00
5.1.3	Servicios Generales	717,116.81		717,116.81
5.1.3.1.3161	Servicio de agua	1,030.00		1,030.00
5.1.3.6.3611	Servicios de revelado de fotografías	1,030.00		1,030.00
5.1.3.5.3521	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	857.04		857.04
5.1.3.6.3611	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales	682,550.00		682,550.00
5.1.3.6.3611	Otros servicios de información	34.63		34.63
5.1.3.7.3751	Viajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	5,500.00		5,500.00
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	1,030.00		1,030.00
5.1.3.6.3611	Servicios de la industria filmica del sonido y del video	14,500.00		14,500.00
5.1.3.8.3811	Gastos de ceserón del H. Ayuntamiento	1,390.50		1,390.50
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	2,905.50		2,905.50
5.1.3.9.3961	Otros gastos por responsabilidades	545.00		545.00
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas	5,344.14		5,344.14
5.1.3.1.3161	Servicio postal	600.00		600.00
1.2.4	Bienes Muebles	25,000.00		25,000.00
1.2.4.1.5151	Computadoras y equipo periférico	25,000.00		25,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2017		23,491,678.00	25,807,173.00	23,491,678.00
5.2.3.1.4331	SUBSIDIOS PARA LA INVERSIÓN	1,250,000.00	2,324,839.23	1,250,000.00
BORNERIA			510,000.00	510,000.00
CAMINOS BACA COSECHAS			1,250,000.00	1,250,000.00
HUERTOS FRUTALES			25,000.00	25,000.00
HUERTOS FAMILIARES			122,000.00	122,000.00
1.2.3.5.6141	División de obras y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)	18,952,491.23	20,181,239.23	18,952,491.23
REHABILITACIÓN DE DRENAJES Y SU CONEXIÓN AL R.A.F.A. PARA TRATAMIENTO DE AGUAS EN LA COMUNIDAD DE "LA PURSIMA" (2DA ETAPA)			820,000.00	820,000.00
REHABILITACIÓN DE DRENAJES Y SU CONEXIÓN AL R.A.F.A. PARA TRATAMIENTO DE AGUAS EN LA COMUNIDAD DE "SAN JOSÉ DEL LLANO"			5,432,239.34	5,432,239.34
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JUSTO SIERRA			750,000.00	750,000.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE RENACIMIENTO			650,500.00	650,500.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE (TERMINACIÓN)			1,128,375.00	1,128,375.00
PAVIMENTACIÓN DE CALLE LAS PALMAS EN LA COMUNIDAD CALERAS DE AMEXHE			500,000.00	500,000.00
CONSTRUCCIÓN (E PASTADO) DE CAMPO DE FUTBOL			375,000.00	375,000.00
PAVIMENTACIÓN DE CALLE REVOLUCIÓN Y MADERO EN LA COMUNIDAD DE COACHITI			425,000.00	425,000.00
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES			385,000.00	385,000.00
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE CARLOS MUÑOZ LEDO			175,621.85	175,621.85
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN PROLG. GUERRERO			356,955.00	356,955.00
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLES TRAVIA, CARRETAS, PROLG. CUMHATEMOC			642,519.00	642,519.00
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE SANTOS DEGOLLADO			367,711.73	367,711.73
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE			444,166.24	444,166.24
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN ANDADOR SAN ISIDRO			204,354.96	204,354.96
REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y SU CONEXIÓN A R.A.F.A. PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RES. CULES, 2DA ETAPA, LA ISLA			3,803,143.00	3,803,143.00
AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE LOS SAUCES EN LA COMUNIDAD Y TENANGO EL NUEVO			699,218.59	699,218.59
AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE 24 DE FEBRERO, COMUNIDAD EL CASTILLO			478,434.00	478,434.00
AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE LOS PINOS			220,000.00	220,000.00
AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE NARANJO Y CEDROS			243,000.00	243,000.00
AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA PRIVADA 19 DE MARZO			170,000.00	170,000.00
AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE CIPRESSES EN LA COL. 15 DE MAYO			250,000.00	250,000.00
Edificación no habitacional			474,160.22	474,160.22
CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS JUSTO SIERRA EN LA COMUNIDAD DE ACOCQUE			310,670.26	310,670.26
CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS 20 DE NOVIEMBRE EN LA COMUNIDAD DE SAN RAMON			139,220.06	139,220.06
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN PATIO CIVICO EN JARDIN DE NIÑOS JOSÉ MARIA LUIS MORA EN COMUNIDAD DE OTRAJE DE IXTLA			24,269.85	24,269.85
5.2.4.1.4411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	1,939,481.01	2,826,934.25	1,939,481.01
TECHUMBRE			150,000.00	150,000.00
PISO FIRME			500,000.00	500,000.00
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA			150,000.00	150,000.00
ACCIONES PENDIENTES			150,000.00	150,000.00
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA (SUMINISTRO MATERIALES)			776,934.25	776,934.25
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EJERCICIO 2017		46,011,864.00	5,361,223.02	1,137,535.02
SEGURIDAD PUBLICA URBANA Y TRANSPORTE		26,040,523.33	205,000.00	26,040,523.33
SEGURIDAD PUBLICA		25,673,761.33	205,000.00	25,673,761.33
5.1.1	Servicios Personales	21,747,849.78	205,000.00	21,842,849.78
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	17,468,821.60		17,468,821.60

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the table]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nº 0279

APASEO EL GRANDE, GTO.

	REHABILITACIÓN DE LA CALLE ALLENDE (TRAMO CALLE LICEA - CALLE LA CALZADA CABECERA MUNICIPAL)	967,282.40			967,282.40
	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO O ASFALTICO EN AV. DEPORTIVA COL LOMA BONITA	167,985.15			167,985.15
	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES SAN JOSÉ AGUA AZUL	14,385.67			14,385.67
	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES CALERAS DE OBRAJUELO	14,394.01			14,394.01
	REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA COL LA VILLITA	14,385.42			14,385.42
	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE LA FLCRESTA	818,062.48			818,062.48
	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE COLONIA BUENOS AIRES	69,809.21			69,809.21
	PROGRAMA IMPULSO SOCIAL 2016 RECURSO MUNICIPAL	2,763,843.20			2,763,843.20
1.2.3.5.6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)	2,763,843.20			2,763,843.20
	REHABILITACIÓN Y VOZORIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO (PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD), CABECERA MUNICIPAL	637,538.86			637,538.86
	REHABILITACIÓN DE LA CALLE ALLENDE (TRAMO CALLE LICEA - CALLE LA CALZADA CABECERA MUNICIPAL)	967,282.40			967,282.40
	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO O ASFALTICO EN AV. DEPORTIVA COL LOMA BONITA	167,985.15			167,985.15
	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES SAN JOSÉ AGUA AZUL	14,385.67			14,385.67
	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES CALERAS DE OBRAJUELO	14,394.01			14,394.01
	REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA COL LA VILLITA	14,385.42			14,385.42
	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE LA FLCRESTA	818,062.48			818,062.48
	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE COLONIA BUENOS AIRES	69,809.21			69,809.21
	FORTALEZCO 2016	1,974,000.00			1,974,000.00
1.2.3.5.6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)	1,974,000.00			1,974,000.00
	FIAS 2016 CENTRO COMUNITARIO RECURSO ESTATAL	838,000.00			838,000.00
1.2.3.5.6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)	838,000.00			838,000.00
	CENTRO COMUNITARIO RECURSO MUNICIPAL	838,000.00			838,000.00
1.2.3.5.6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)	838,000.00			838,000.00
	IMPULSO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN MI COLONIA Y COMUNIDAD (RECURSO ESTATAL)	1,665,483.61		829,281.48	836,202.15
1.2.3.5.6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)	1,665,483.61		829,281.48	836,202.15
	INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE DRENAJE SANITARIO DE LA COLONIA ESPERANZA	1,665,483.61		829,281.48	836,202.15
	REMANENTE FAISM EJERCICIO 2011	30,412.45		69,032.04	69,032.04
1.2.3.5.6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)	30,412.45		69,032.04	69,032.04
	EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO DE LA CALLE PEDRO SERGIO EN LA COMUNIDAD DE TIERRABLANCA	69,032.04		69,032.04	69,032.04
1.2.3.5.6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)	104,343.65		104,343.65	104,343.65
	REMANENTE FAISM EJERCICIO 2012	104,343.65		104,343.65	104,343.65
1.2.3.5.6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)	104,343.65		104,343.65	104,343.65
	EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO DE LA CALLE PEDRO SERGIO EN LA COMUNIDAD DE TIERRABLANCA	104,343.65		104,343.65	104,343.65
1.2.3.5.6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)	678,262.21		31,879.81	32,685.98
	REMANENTE FAISM EJERCICIO 2013	678,262.21		31,879.81	32,685.98
1.2.3.5.6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)	576,262.21		31,879.81	576,456.04
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN ACCESO A LA UNIDAD DEPORTIVA CALLE UNIVERSITARIOS	576,262.21		31,879.81	576,456.04
	EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO CALLE EZEQUIEL MONTES COM OBRAJUELO	31,879.81		31,879.81	31,879.81
1.2.3.5.6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)	1,176,681.66		78,548.08	1,225,195.68
	REMANENTE FAISM EJERCICIO 2014	1,176,681.66		78,548.08	1,225,195.68
1.2.3.5.6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)	1,176,681.66		78,548.08	1,225,195.68
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COLONIA LIBERTAD CALLE REFORMA Y PLAN DE AYALA	225,240.28			225,240.28
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO SOBRE EMPEDRADO EN CALLE EL SABINO EN LA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL	208,852.62		806.67	208,045.94
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN ACCESO A LA UNIDAD DEPORTIVA CALLE UNIVERSITARIOS APASEO EL GRANDE	67,618.33			67,618.33
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE TIERRABLANCA CALLE PEDRO SERGIO	139,036.41			139,036.41
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN COMUNIDAD DE SAN JOSÉ AGUA AZUL CALLE PALACIO DE BELLAS ARTES	170,416.86			170,416.86
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN LA COMUNIDAD DE TENANGO EL NUEVO CALLE LAS ROSAS	36,442.79	0.01		36,442.80
	EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO DE LA CALLE PEDRO SERGIO COM. TIERRABLANCA	49,482.54			49,482.54
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN COL LA FLORESTA CALLES LIRIO Y BUGAMBILIAS-ORQUÍDEAS			465.29	78,082.78
	Edificación no habitacional	250,829.73			250,829.73
	Rehabilitación de sanitarios en la Escuela Primaria Santiago Xicoténcati en la Comunidad de Ojo de Agua	250,829.73			250,829.73
1.2.3.5.6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)	3,262,566.38		1,003,030.47	3,918,819.79
	REMANENTE FAISM EJERCICIO 2015	3,262,566.38		1,003,030.47	3,918,819.79
1.2.3.5.6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)	3,262,566.38		1,003,030.47	3,918,819.79
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COL. MAGISTERIAL CALLES CARRETAS Y TRANVA	369,127.75		331,629.27	37,168.48
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN COL LA FLORESTA CALLES LIRIO Y BUGAMBILIAS - ORQUÍDEAS	151,510.20		172,412.06	19,098.14
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN PUENTE INGLÉS	316,285.25	0.27	295,725.20	20,560.32
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN LA COMUNIDAD DE TENANGO EL NUEVO CALLE LAS ROSAS	152,381.42		128,963.94	23,417.48
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COLONIA ACEQUIA GRANDE CALLE PRIV. JUAN OLIVEROS	166,526.60			166,526.60
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE COM CASTILLO CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	37,073.22	0.10		37,073.32
	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE SANTIAGO DE TAPIA ACCESO A COLONIA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	204,108.67		66,313.95	272,422.62
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE JOCOQUI CALLE LOS PIRULES	224,758.17			224,758.17
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE AMEICHE CALLE 20 DE NOVIEMBRE	253,635.22			253,635.22
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE TIERRABLANCA CALLE PEDRO SERGIO	78,586.55			78,586.55
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN ACCESO A LA UNIDAD DEPORTIVA CALLE UNIVERSITARIOS EN APASEO EL GRANDE	14,654.62			14,654.62
	EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO DE LA CALLE EZEQUIEL MONTES EN LA COMUNIDAD DE OBRAJUELO	269,814.97			269,814.97
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE OBRAJUELO CALLE GERANIOS Y PROLONGACIÓN TULIPANES	406,172.72			406,172.72
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS ADJUNTAS CALLE AV. FERROCARRIL	371,592.50			371,592.50
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ AGUA AZUL CALLE PALACIO DE BELLAS ARTES	56,004.52			56,004.52
	REUBICACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ VIBORILLAS EN CALLES ALVARO OBREGÓN Y 20 DE NOVIEMBRE	39,999.00			39,999.00
	REHABILITACIÓN DE DRENAJES Y SU CONEXIÓN AL R.A.F.A. PARA TRATAMIENTO DE AGUAS EN LA COMUNIDAD DE "LA PURÍSIMA" (1 RA ETAPA)	108,734.00			108,734.00
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO EN AV DEL TRABAJO			280,630.26	280,630.26
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO TENANGO CALLE ALLENDE	20,820.21			20,820.21
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE EL TUNAL CALLE BENITO JUÁREZ	6,475.10			6,475.10
	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE EN LA COLONIA FLORES MAGÓN	197,488.85			197,488.85
	CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA COLINA LA MAGUEYADA	1,721.29			1,721.29
6221	Edificación no habitacional	1,009,934.85			1,009,934.85
	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS 20 DE NOVIEMBRE EN LA COMUNIDAD DE SAN RAMÓN	660,779.92			660,779.92
	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN PATIO CÍVICO EN EL JARDIN DE NIÑOS JOSÉ MARÍA LABRADOR EN LA COMUNIDAD DE OBRAJE DE DXTA	104,154.93			104,154.93
	REHABILITACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RAMÍREZ EN LA COMUNIDAD DE EL CERRITO	53,000.00			53,000.00
	REHABILITACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN EL JARDIN DE NIÑOS RAFAEL RAMÍREZ EN LA COL. EL PEDREGAL	192,000.00			192,000.00
	IMPULSO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN MI COLONIA Y COMUNIDAD (RECURSO ESTATAL)	1,000,000.00			1,000,000.00
1.2.3.5.6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)	1,000,000.00			1,000,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO SOBRE EMPEDRADO EN CALLE EL SABINO EN LA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL	208,852.62			208,852.62
	EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO DE LA CALLE EZEQUIEL MONTES EN LA COMUNIDAD DE OBRAJUELO	269,814.98			269,814.98
	EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO DE LA CALLE PEDRO SERGIO EN LA COMUNIDAD DE TIERRABLANCA	521,332.40			521,332.40
8.2.4.1.4411	CUARTOS DOMINATORIOS 2016	3,244,495.50			3,244,495.50
	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	3,244,495.50			3,244,495.50
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMINATORIOS EL CASTILLO	324,449.55			324,449.55
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMINATORIOS OBRAJUELO	648,899.10			648,899.10
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMINATORIOS AMEICHE	324,449.55			324,449.55

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the table, including names like 'Diana', 'Luis', and 'Luis']

	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS SAN PEDRO TENANGO	324,449.55			324,449.55
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS SAN PEDRO TENANGO EL NUEVO	324,449.55			324,449.55
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EL JOCOQUE	324,449.55			324,449.55
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS COL. EL CERRITO	194,669.73			194,669.73
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS COL. EL CERRITO	129,779.82			129,779.82
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS COL. EL CERRITO	64,889.91			64,889.91
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS LAS PERITAS	64,889.91			64,889.91
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EL TEPEYAC	129,779.82			129,779.82
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS COL. LOMA BONITA	64,889.91			64,889.91
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS COL. BUENOS AIRES	324,449.55			324,449.55
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS COL. EL MOLINO DE ARRIBA	5,000,000.00			5,000,000.00
	RAMO 2016	5,000,000.00			5,000,000.00
1.2.3.5.6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)				
	SEGUNDA ETAPA DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINO DE ACCESO A CECYTE - UNIDAD DEPORTIVA	1,721,253.37			1,721,253.37
	CONSTRUCCIÓN DE CICLO VÍA APASEO EL GRANDE- SAN RAMÓN	3,278,746.63			3,278,746.63
	REMANENTE INGRESO PROPIO 2016	2,250,000.00	1,000,000.00		3,250,000.00
1.2.3.5.6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)				
	3XI 2016 CALENTADORES SOLARES ESTATAL	2,180,574.90		1,539,000.00	641,574.90
5.2.4.1.4411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	2,180,574.90		1,539,000.00	641,574.90
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES SAN PEDRO TENANGO EL NUEVO	285,144.40			285,144.40
	CONVENIO PROYECTOS PRODUCTIVOS ESTATAL	356,430.50			356,430.50
	CONVENIO PROYECTOS PRODUCTIVOS MUNICIPAL	200,000.00			200,000.00
5.2.4.0.4311	Subsidios a la producción	200,000.00			200,000.00
	CONVENIO PROYECTOS PRODUCTIVOS MUNICIPAL	134,000.00			134,000.00
5.2.4.0.4311	Subsidios a la producción	500,000.00			500,000.00
	CONVENIO SDAYR ESTATAL	500,000.00			500,000.00
5.2.4.0.4311	Subsidios a la producción				
	PROGRAMA DE IMPULSO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN MI COLONIA Y COMUNIDAD		6,252,239.34		6,252,239.34
1.2.3.5.6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)				
	REHABILITACIÓN DE DRENAJES Y SU CONEXIÓN AL R.A.F.A. PARA TRATAMIENTO DE AGUAS EN LA COMUNIDAD DE "LA PURISIMA" (2DA ETAPA)	820,000.00			820,000.00
	REHABILITACIÓN DE DRENAJES Y SU CONEXIÓN AL R.A.F.A. PARA TRATAMIENTO DE AGUAS EN LA COMUNIDAD DE "SAN JOSÉ DEL LLANO"	5,432,239.34			5,432,239.34
	PROGRAMA DE IMPULSO AL DESARROLLO DE MI COMUNIDAD 2017	2,528,875.00			2,528,875.00
1.2.3.5.6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)				
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JUSTO SIERRA	750,000.00			750,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE RENACIMIENTO	650,500.00			650,500.00
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE (TERMINACIÓN)	1,128,375.00			1,128,375.00
	PROGRAMA DE IMPULSO AL DESARROLLO DE MI COMUNIDAD 2017	2,826,934.25			2,826,934.25
5.2.4.1.4411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	2,826,934.25			2,826,934.25
	TECHO DIGIDO	1,250,000.00			1,250,000.00
	PISO FIRME	150,000.00			150,000.00
	AMPLIACIÓN DE VIVIENDA	600,000.00			600,000.00
	ACCIONES PENDIENTES	150,000.00			150,000.00
	MI CASA DIFERENTE (MI HOGAR CON VALORES)	776,934.25			776,934.25
	3XI MIGRANTE 2017 APORTACIÓN ESTATAL	1,685,000.00			1,685,000.00
1.2.3.5.6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)				
	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LAS PALMAS EN LA COMUNIDAD CALERAS DE AMEXHE	500,000.00			500,000.00
	CONSTRUCCIÓN (EMPASTADO) DE CAMPO DE FUTBOL	375,000.00			375,000.00
	CONSTRUCCIÓN (EMPASTADO) DE CAMPO DE FUTBOL	425,000.00			425,000.00
	PAVIMENTACIÓN DE CALLE REVOLUCIÓN Y MADERO EN LA COMUNIDAD DE COACHITI	385,000.00			385,000.00
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES	1,685,000.00			1,685,000.00
	3XI MIGRANTE 2017 APORTACIÓN FEDERAL	1,685,000.00			1,685,000.00
1.2.3.5.6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)				
	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LAS PALMAS EN LA COMUNIDAD CALERAS DE AMEXHE	500,000.00			500,000.00
	CONSTRUCCIÓN (EMPASTADO) DE CAMPO DE FUTBOL	375,000.00			375,000.00
	CONSTRUCCIÓN (EMPASTADO) DE CAMPO DE FUTBOL	425,000.00			425,000.00
	PAVIMENTACIÓN DE CALLE REVOLUCIÓN Y MADERO EN LA COMUNIDAD DE COACHITI	385,000.00			385,000.00
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES	1,685,000.00			1,685,000.00
	3XI MIGRANTE 2017 APORTACIÓN BENEFICIARIOS	1,685,000.00			1,685,000.00
1.2.3.5.6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)				
	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LAS PALMAS EN LA COMUNIDAD CALERAS DE AMEXHE	500,000.00			500,000.00
	CONSTRUCCIÓN (EMPASTADO) DE CAMPO DE FUTBOL	375,000.00			375,000.00
	CONSTRUCCIÓN (EMPASTADO) DE CAMPO DE FUTBOL	425,000.00			425,000.00
	PAVIMENTACIÓN DE CALLE REVOLUCIÓN Y MADERO EN LA COMUNIDAD DE COACHITI	385,000.00			385,000.00
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES	1,685,000.00			1,685,000.00
	CONVENIO ESTATAL BORDERIA 2017	1,020,000.00			1,020,000.00
5.2.3.1.4331	SUBSIDIOS PARA LA INVERSIÓN				
	BORDERIA	1,020,000.00			1,020,000.00
	CONVENIO BENEFICIARIOS BORDERIA 2017	510,000.00			510,000.00
5.2.3.1.4331	SUBSIDIOS PARA LA INVERSIÓN				
	BORDERIA	510,000.00			510,000.00
	CONVENIO ESTATAL BORDERIA 2017	2,500,000.00			2,500,000.00
5.2.3.1.4331	SUBSIDIOS PARA LA INVERSIÓN				
	CAMINOS SACCA COSECHAS	2,500,000.00			2,500,000.00
	CONVENIO BENEFICIARIOS BORDERIA 2017	1,250,000.00			1,250,000.00
5.2.3.1.4331	SUBSIDIOS PARA LA INVERSIÓN				
	CAMINOS SACCA COSECHAS	1,250,000.00			1,250,000.00
	REMANENTES CONVENIOS 2014	69,000.00			69,000.00
1.2.3.5.6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)				
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN ACCESO A LA UNIDAD DEPORTIVA CALLE UNIVERSITARIOS	69,000.00			69,000.00
	PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL (IPP)	7,000,000.00			7,000,000.00
1.2.3.5.6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)				
	REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL PRIMER CUARDO DE LA CIUDAD (3era. ETAPA). INCLUYE: JARDÍN HIDALGO, ANADADOR GALIANA Y CALLE TERÁN	3,182,063.02			3,182,063.02
	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE DE LA CALLE FRANCISCO VILLA. TRAMO: SE CARRETERA SAN PEDRO TENANGO A CALLE QUERÉTARO	1,168,223.40			1,168,223.40
	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE DE LA CALLE JUSTO SIERRA. TRAMO DE CARRETERA SAN PEDRO TENANGO A ARROYO	1,004,959.97			1,004,959.97
	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN LAS CALLES: AV. OBRAJUELO, BENITO JUÁREZ Y PRIVADA FERROCARRIL	824,158.00			824,158.00
	REHABILITACIÓN DE LA CALLE TIBET 2DA ETAPA A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO	620,595.61			620,595.61
	PROGRAMA IMPULSO SOCIAL 2016 REMANENTE FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,300,000.00			1,300,000.00
1.2.3.5.6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)				
	REHABILITACIÓN DE LA CALLE ALLENDE (TRAMO CALLE LICEA - CALLE LA CALZADA CABECERA MUNICIPAL)	1,300,000.00			1,300,000.00
	PROGRAMA IMPULSO SOCIAL 2017 RECURSO MUNICIPAL	2,173,183.37			2,173,183.37
1.2.3.5.6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)				
	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE DE LA CALLE FRANCISCO VILLA. TRAMO: SE CARRETERA SAN PEDRO TENANGO A CALLE QUERÉTARO	1,168,223.40			1,168,223.40
	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE DE LA CALLE JUSTO SIERRA. TRAMO DE CARRETERA SAN PEDRO TENANGO A ARROYO	1,004,959.97			1,004,959.97
	PROGRAMA PDR 2017	11,000,000.00			11,000,000.00
1.2.3.5.6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)				
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN ACCESO 1 AL CAM (CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE)	1,829,179.08			1,829,179.08
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN ACCESO 2 AL CAM (CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE)	1,708,716.99			1,708,716.99
	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, Y REHABILITACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO DE PRIVADA LA ADELITA TRAMO DE AV. DEL CHARRO A FONDO DE CALLE	2,093,906.38			2,093,906.38
	REHABILITACIÓN DE ARROYO A BASE DE CONCRETO ESTAMPADO DE LA CALLE CUALQUÉMOC. TRAMO ALLENDE A NICOLÁS BRAVO	2,750,000.00			2,750,000.00
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE APARATOS DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE (3 MÓDULOS) EN PARQUE EL GUADALUPEANO, UNIDAD DEPORTIVA Y COL. LA VILLITA	819,197.55			819,197.55
1.2.3.5.6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)				
	EMPEDRAMO ANEXO EN CONCRETO DE LA CALLE PEDRO SERGIO	523,000.00			523,000.00
	FORTASEQ. Recurso Federal	10,000,000.00			10,000,000.00
6.1.2	Materiales y Suministros	3,195,065.00			3,195,065.00
5.1.2.7.2711	Vozalidos y bifonías	1,545,000.00			1,545,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



Nº 0280

APASEO EL GRANDE, GTO.

5.1.2.8.2831	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1,327,500.00	1,327,500.00
5.1.2.1.2111	Materiales y útiles de oficina	82,500.00	82,500.00
5.1.2.1.2112	Materiales y útiles menores de oficina	6,505.00	6,505.00
5.1.2.8.2821	Materiales de Seguridad Pública	143,500.00	143,500.00
5.1.3	Servicios Generales	2,247,000.00	2,247,000.00
5.1.3.3.391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,230,000.00	1,230,000.00
5.1.3.3.3341	Servicio de Capacitación	1,011,000.00	1,011,000.00
5.1.3.3.3361	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	6,000.00	6,000.00
1.2.4	Bienes Muebles	135,000.00	135,000.00
5.2.4.0.4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	135,000.00	135,000.00
1.2.4	Bienes Muebles	3,862,995.00	3,862,995.00
1.2.5.6.5231	Cámaras fotográficas y de video	451,500.00	451,500.00
1.2.5.6.5121	Muebles excepto de oficina y estantería	46,500.00	46,500.00
1.2.5.6.5411	Vehículos y equipo terrestre	2,360,000.00	2,360,000.00
1.2.5.6.5511	Equipo de defensa y seguridad	704,995.00	704,995.00
1.2.5.6.5651	Equipo de comunicación y telecomunicaciones	300,000.00	300,000.00
5.1.6	OBRA PÚBLICA	650,000.00	650,000.00
1.2.3.6.6221	Edificación no habitacional (Infraestructura educativa)	650,000.00	650,000.00

MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO
5A. MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA EJERCICIO 2016

		ESQUEMA PARA EL EJERCICIO 2016					TOTAL
ÁREA	PUESTO	SUELDO BASE	DESPENSA ART. 27 FR. VI IMSS	PREMIO PUNTUALIDAD ART. 27 FR. VII	PREMIO ASISTENCIA ART. 27 FR. VII	PERCEPCIONES	
SINDICATURA	SINDICO	29,314.04	787.48	2,931.40	2,931.40	35,964.32	
		29,314.04	787.48	2,931.40	2,931.40	35,964.32	
		367,631.24	9,607.28	35,763.12	35,763.12	438,764.76	
REGIDURÍA	REGIDOR	25,278.80	787.48	2,527.88	2,527.88	31,122.04	
REGIDURÍA	REGIDOR	25,278.80	787.48	2,527.88	2,527.88	31,122.04	
REGIDURÍA	REGIDOR	25,278.80	787.48	2,527.88	2,527.88	31,122.04	
REGIDURÍA	REGIDOR	25,278.80	787.48	2,527.88	2,527.88	31,122.04	
REGIDURÍA	REGIDOR	25,278.80	787.48	2,527.88	2,527.88	31,122.04	
REGIDURÍA	REGIDOR	25,278.80	787.48	2,527.88	2,527.88	31,122.04	
REGIDURÍA	REGIDOR	25,278.80	787.48	2,527.88	2,527.88	31,122.04	
REGIDURÍA	REGIDOR	25,278.80	787.48	2,527.88	2,527.88	31,122.04	
REGIDURÍA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4,407.93	787.48	440.79	440.79	5,077.00	
REGIDURÍA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12,654.61	787.48	1,265.46	1,265.46	15,973.02	
		219,292.91	7,874.82	21,929.29	21,929.29	271,026.31	
		2,675,373.55	96,072.76	267,537.35	267,537.35	3,306,521.01	
BOMBEROS	BOMBERO	5,286.19	787.48	528.62	528.62	7,130.90	
BOMBEROS	BOMBERO	5,286.19	787.48	528.62	528.62	7,130.90	
BOMBEROS	BOMBERO	5,286.19	787.48	528.62	528.62	7,130.90	
BOMBEROS	BOMBERO	5,286.19	787.48	528.62	528.62	7,130.90	
BOMBEROS	BOMBERO	5,286.19	787.48	528.62	528.62	7,130.90	
BOMBEROS	BOMBERO	5,286.19	787.48	528.62	528.62	7,130.90	
		31,717.11	4,724.89	3,171.71	3,171.71	42,785.43	
		386,948.78	67,643.65	38,694.88	38,694.88	521,982.19	
PARQUES Y JARDINES	AUXILIAR DE SERVICIO	3,829.47	787.48	382.95	382.95	5,382.85	
PARQUES Y JARDINES	AUXILIAR DE SERVICIO	3,829.47	787.48	382.95	382.95	5,382.85	
PARQUES Y JARDINES	AUXILIAR DE SERVICIO	3,829.47	787.48	382.95	382.95	5,382.85	
PARQUES Y JARDINES	PODADOR	4,170.18	787.48	417.02	417.02	5,791.70	
PARQUES Y JARDINES	CHOFER	3,892.93	787.48	389.29	389.29	5,459.00	
PARQUES Y JARDINES	AUXILIAR GENERAL	3,829.47	787.48	382.95	382.95	5,382.84	
PARQUES Y JARDINES	CHOFER	3,892.93	787.48	389.29	389.29	5,459.00	
PARQUES Y JARDINES	AUXILIAR GENERAL	3,829.47	787.48	382.95	382.95	5,382.85	
PARQUES Y JARDINES	AUXILIAR GENERAL	3,829.47	787.48	382.95	382.95	5,382.85	
PARQUES Y JARDINES	AUXILIAR GENERAL	4,279.15	787.48	427.92	427.92	5,922.46	
PARQUES Y JARDINES	CHOFER	3,892.93	787.48	389.29	389.29	5,459.00	
		43,104.94	6,662.30	4,310.49	4,310.49	60,388.23	
		825,950.29	105,650.03	82,588.03	82,588.03	736,736.38	
RASTRO	COORDINADOR GENERAL	15,174.38	787.48	1,517.44	1,517.44	18,996.74	
RASTRO	MEDICO VETERINARIO	11,822.13	787.48	1,182.21	1,182.21	14,974.04	
RASTRO	AUXILIAR DE INTENDENCIA	3,308.44	787.48	330.84	330.84	4,757.81	
RASTRO	AGENTE DE CARNES	8,077.81	787.48	807.78	807.78	10,480.85	
RASTRO	VERIFICADOR SANITARIO	4,654.06	787.48	465.41	465.41	6,372.35	
RASTRO	ADMINISTRADOR "A"	6,302.37	787.48	630.24	630.24	8,350.33	
RASTRO	ADMINISTRADOR "B"	6,302.37	787.48	630.24	630.24	8,350.33	
RASTRO	ADMINISTRADOR "C"	6,302.37	787.48	630.24	630.24	8,350.33	
RASTRO	AUXILIAR DE INTENDENCIA	3,308.44	787.48	330.84	330.84	4,757.81	
		65,262.40	7,087.33	6,525.24	6,525.24	85,390.21	
		796,079.24	86,465.48	79,607.92	79,607.92	1,041,760.57	
S.C.	PANTEONERO	3,737.57	787.48	373.76	373.76	5,272.57	
PANTEONES	PANTEONERO	3,737.57	787.48	373.76	373.76	5,272.57	
PANTEONES	PANTEONERO	3,737.57	787.48	373.76	373.76	5,272.57	
PANTEONES	PANTEONERO	3,737.57	787.48	373.76	373.76	5,272.57	
PANTEONES	PANTEONERO	3,737.57	787.48	373.76	373.76	5,272.57	
PANTEONES	PANTEONERO	3,737.57	787.48	373.76	373.76	5,272.57	
		22,428.44	4,724.89	2,242.54	2,242.54	31,635.42	
		273,590.43	67,643.65	27,359.04	27,359.04	385,952.16	
ALUMBRADO PUBLICO	ECRG. MTTO.ALUMBRADO PUBL	5,904.45	787.48	590.44	590.44	7,872.82	
ALUMBRADO PUBLICO	AUXILIAR ALUMBRADO PUBLICO	5,293.80	787.48	529.38	529.38	7,140.04	
ALUMBRADO PUBLICO	ECRG. MTTO.ALUMBRADO PUBL	5,904.45	787.48	590.44	590.44	7,872.82	
ALUMBRADO PUBLICO	AUXILIAR ALUMBRADO PUBLICO	4,435.51	787.48	443.55	443.55	5,110.09	
		21,538.29	3,148.93	2,163.82	2,163.82	28,905.76	
		262,766.02	38,429.10	26,276.60	26,276.60	353,748.33	
SRIA.H. AYUNTAMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10,148.54	787.48	1,014.85	1,014.85	12,965.73	
SRIA.H. AYUNTAMIENTO	CHOFER	8,468.02	787.48	846.80	846.80	10,949.11	
SRIA.H. AYUNTAMIENTO	ENCARGADO DE ARCHIVO MUNICIPAL	8,301.68	787.48	830.17	830.17	10,749.49	
SRIA.H. AYUNTAMIENTO	SUBDIRECTOR JURIDICO	14,550.52	787.48	1,455.05	1,455.05	18,248.11	
SRIA.H. AYUNTAMIENTO	SECRETARIO MUNICIPAL	24,391.67	787.48	2,439.17	2,439.17	30,057.48	
SRIA.H. AYUNTAMIENTO	ENCARGADO DE COMPUTADOR	7,477.43	787.48	747.74	747.74	9,760.40	
SRIA.H. AYUNTAMIENTO	CRONISTA MUNICIPAL	3,290.99	787.48	329.36	329.36	4,739.79	
SRIA.H. AYUNTAMIENTO	AUXILIAR DE ARCHIVO	7,007.08	787.48	700.71	700.71	9,195.98	
SRIA.H. AYUNTAMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,275.71	787.48	627.57	627.57	8,318.34	
SRIA.H. AYUNTAMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4,366.77	787.48	436.88	436.88	5,030.00	
SRIA.H. AYUNTAMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,275.71	787.48	627.57	627.57	8,318.34	
SRIA.H. AYUNTAMIENTO	COORDINADOR ACCESO A LA INFORMACION	12,714.23	787.48	1,271.42	1,271.42	16,044.56	
SRIA.H. AYUNTAMIENTO	SUBDIRECTOR DE VINCULACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA	9,673.81	787.48	967.38	967.38	12,396.05	
SRIA.H. AYUNTAMIENTO	ASESOR JURIDICO	18,876.34	787.48	1,887.63	1,887.63	23,439.09	
SRIA.H. AYUNTAMIENTO	ENCARGADO JURIDICO	11,820.28	787.48	1,182.03	1,182.03	14,971.82	
SRIA.H. AYUNTAMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,275.71	787.48	627.57	627.57	8,318.34	
SRIA.H. AYUNTAMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	169,518.10	12,699.71	16,951.91	16,951.91	204,502.62	
		1,951,013.00	163,716.41	195,101.30	195,101.30	2,494,932.00	
GOBIERNO MUNICIPAL	SECRETARIO PARTICULAR	19,975.01	787.48	1,997.50	1,997.50	24,757.49	
GOBIERNO MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL	52,721.07	787.48	5,272.11	5,272.11	64,052.77	
GOBIERNO MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9,033.34	787.48	903.29	903.29	10,427.49	
GOBIERNO MUNICIPAL	SUBDIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	14,550.52	787.48	1,455.05	1,455.05	18,248.11	
GOBIERNO MUNICIPAL	SUBDIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL	14,550.52	787.48	1,455.05	1,455.05	18,248.11	
GOBIERNO MUNICIPAL	COORDINACION DE PLANEACION, EVALUACION Y CONTROL	11,360.43	787.48	1,136.04	1,136.04	14,420.00	



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nº 0283

APASEO EL GRANDE, GTO.

ECONOMICO	EMPRESARIAL					
		110,670.05	8,662.30	11,067.01	11,067.01	141,346.36
		1,348,954.62	106,660.03	134,896.46	134,896.46	1,724,426.58
JUZGADO MFAL	JUEZ MUNICIPAL	19,745.11	787.48	1,974.51	1,974.51	24,481.61
JUZGADO MFAL	SECRETARIA DE ACUERDOS	8,419.47	787.48	841.95	841.95	10,890.85
		23,164.58	1,574.96	2,816.46	2,816.46	35,372.46
		343,807.86	19,214.66	34,360.79	34,360.79	431,543.99

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS AUTORIZADOS 2017
1a MODIFICACIÓN

ÁREA	PUESTO	SUELDO		DESPENSA ART. 27 FR. VI IMSS	PREMIO PUNTUALIDAD ART. 27 FR. VII	PREMIO ASISTENCIA ART. 27 FR. VII	TOTAL PERCEPCIONES EJERCICIO 2017
		BASE					
COMITÉ MFAL DEL DEPORTE	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA	6,868.39		737.93	606.84	696.84	9,000.00
COMITÉ MFAL DEL DEPORTE	VELADOR	3,716.76		737.93	371.68	371.68	5,218.05
COMITÉ MFAL DEL DEPORTE	ENCARGADO MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS	4,865.33		737.93	486.53	486.53	6,596.33
COMITÉ MFAL DEL DEPORTE	COORDINADOR COMITÉ DEL DEPORTE MUNICIPAL	14,829.62		737.93	1,482.96	1,482.96	18,553.48
COMITÉ MFAL DEL DEPORTE	CONTADOR COMUNDAJ	14,394.58		737.93	1,439.46	1,439.46	18,031.43
COMITÉ MFAL DEL DEPORTE	PROMOTOR DEPORTIVO	5,443.66		737.93	544.37	544.37	7,290.33
COMITÉ MFAL DEL DEPORTE	PROMOTOR DEPORTIVO	6,688.66		737.93	668.87	668.87	8,784.33
COMITÉ MFAL DEL DEPORTE	PROMOTOR DEPORTIVO	5,643.62		737.93	564.36	564.36	7,530.28
COMITÉ MFAL DEL DEPORTE	ENCARGADO DE PROMOTORES	8,321.76		737.93	832.18	832.18	10,744.05
COMITÉ MFAL DEL DEPORTE	AUXILIAR DE INTENDENCIA	2,979.62		737.93	297.96	297.96	4,353.48
COMITÉ MFAL DEL DEPORTE		73,752.93		7,619.33	7,376.20	7,376.20	86,081.76
		899,774.73		82,457.80	89,977.47	89,977.47	1,172,197.47

7. CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL OFICIO NO. OM/NO. 128/2017 ENVIADO POR EL OFICIAL MAYOR.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, PROPONE QUE ESTE PUNTO SE VAYA A COMISIÓN.

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, SUGIERE QUE LAS COMISIONES DE REGLAMENTOS Y EL DEPARTAMENTO JURÍDICO HAGAN LAS OBSERVACIONES PERTINENTES.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL BORRADOR DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PASE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y AL DEPARTAMENTO JURÍDICO, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

8. OFICIO NO. DDAA/018/2017 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO EN EL CUAL SOLICITA EL TRACTOR SOBRE ORUGAS D7, PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO DE BORDERIA PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE BORDERIA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL OFICIO NO. DDAA/018/2017 ENVIADO POR EL DIRECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO.

ACUERDO.- EN RELACIÓN AL OFICIO NO. DDAA/018/2017, ENVIADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO EN EL CUAL SOLICITA EL TRACTOR SOBRE ORUGAS D7 PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO DE BORDERIA (FIBIR), SE AUTORIZA SE TOMÉ DE LA PARTIDA NO. 5332085 OTROS CONVENIOS LA CANTIDAD DE \$ 156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100M.N.) PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE BORDERIA PARA ABREVADERO Y USOS MÚLTIPLES EN DIFERENTES COMUNIDADES DE ESTE MUNICIPIO CON UN TIEMPO DE 800 HORAS MAQUINA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE APOYOS DE LAS FIESTAS PATRONALES EN LAS COMUNIDADES Y FESTIVIDADES EN LA CABECERA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, SUGIERE QUE LAS CANTIDADES SEAN NETAS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, SUGIERE SE APRUEBE MAS IVA PARA QUE NO SUCEDA LO QUE EL AÑO PASADO.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, OPINA QUE SE CAERÍA EN OBSERVACIONES, MEJOR QUE LA CANTIDAD SEA NETA.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL APOYO DE LOS MONTOS MAS IVA PARA FIESTAS PATRONALES EN LAS COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, SEGÚN ANEXO QUE SE INCLUYE EN EL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN, AUMENTÁNDOSE A LAS CANTIDADES PRESENTADAS EN EL ANEXO EL IVA CORRESPONDIENTE, TOMÁNDOSE DICHOS MONTOS DE LA PARTIDA NO. 5.2.4.0.4411 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA Y SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA SECRETARIA PARTICULAR DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE SE LE DE TRAMITE AL PAGO DE LOS APOYOS. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

10. INICIATIVAS ENVIADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, OPINA QUE ES IMPORTANTE QUE SE CREE UN ORGANISMO QUE DEFIENDA LOS DERECHOS HUMANOS PORQUE SE LE PUEDE DAR SEGUIMIENTO A MUCHÍSIMAS COSAS.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA INICIATIVA A EFECTO DE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA CREAR UNA COMISIÓN Y UNA DEPENDENCIA MUNICIPAL QUE ATIENDA EL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS, ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PASE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y AL DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, EN RELACIÓN AL INICIATIVA EN LA CUAL SE ADICIONA UN INCISO "U" A LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN EL CUAL SE SUGIERE SE USE EL ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO COMO IMAGEN, PIENSO QUE ESTE PUNTO NO ES NECESARIO QUE SE VAYA A COMISIÓN.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature and initials at the bottom of the page]

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, HACE MENCIÓN DE QUE ESTO YA SE HABÍA APROBADO A PRINCIPIOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA PROYECTO DE DECRETO EN EL CUAL SE ADICIONA UN INCISO "J" A LA FRACCIÓN 1 DEL ARTICULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y ESTE H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL MISMO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

11. PROYECTO DE DICTAMEN QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO RELATIVO A FIN DE AUTORIZAR PERMISO DE USO DE SUELO MIXTO A FIN DE DESARROLLAR UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL PARA LAS PARCELAS NO. 39, 40, 52, 53, 54 Y 68 DEL EJIDO DE SAN CRISTÓBAL CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 40-00-95.46 HAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, PROPONE QUE PASE A LA COMISIÓN PARA QUE PRESENTE UN DICTAMEN.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, OPINA QUE SERIA CONVENIENTE QUE AL PASAR A LA COMISIÓN SE NOS INVITARA A TODOS LOS REGIDORES, SIMPLEMENTE PARA SABER Y DAR EXPLICACIONES A LA CIUDADANÍA DE ESTOS FRACCIONAMIENTOS, PARA PODER PARTICIPAR Y DAR EXPLICACIONES.

EL REGIDOR C. MARTIN JIMÉNEZ MATA, MANIFIESTA QUE ESTA DE ACUERDO CON LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA, NO HAY INCONVENIENTE EN QUE LOS DEMÁS REGIDORES ACUDAN A ESTAS REUNIONES, NOS QUEDARÍA MUY CLARO DE QUE SE ESTA TRABAJANDO Y SE MANEJA CON TRANSPARENCIA, COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN ES SU PUNTO DE VISTA.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, COMENTA QUE DESDE LOS PRIMEROS DÍAS DEL EJERCICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, SE TIENE UN PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL VIGENTE, EL CUAL NOS DA LA DIRECTRIZ PARA LO QUE DEBEMOS HACER, ESTA COMISIÓN ESTA ABIERTA A LA PARTICIPACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE AYUNTAMIENTO NO HA APROBADO NINGÚN DESARROLLO HABITACIONAL NUEVO.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE SABEMOS QUE AL APROBARSE EL PLAN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, EN ESA ÁREA QUEDO COMO APROVECHAMIENTO AGROPECUARIO Y ASÍ QUEDO ESTABLECIDO, Y QUE ANTERIORMENTE EL AYUNTAMIENTO YA HABÍA HECHO LA PROPUESTA DE UN DESARROLLO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DENSIDAD HABITACIONAL Y SE PASO A COMISIÓN Y NUNCA SE HA DADO UN DICTAMEN, LO QUE PLANTEO ES INTEGRARME A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, REITERA QUE EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL SE DETERMINA CON PRECISIÓN Y EN ESTE SENTIDO HAY COMPATIBILIDADES PARA VER QUE ES LO QUE NOS PERMITE. EN LA COMISIÓN PUEDEN PARTICIPAR TODAS LAS COMISIONES.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, OPINA QUE SE TENDRÍA QUE REVISAR LA LEY ORGÁNICA.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, SEÑALA QUE LA LEY CONTEMPLA QUE A LAS COMISIONES PUEDEN SUMARSE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE ASÍ LO DESEEN.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE NO DICE QUE ESTÁN HACIENDO MAL LAS COSAS, NO ES UNA LIMITANTE.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, PROPONE QUE SE ACTUÉ DE ACUERDO A UNA LEY ORGÁNICA.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, MANIFIESTA QUE ES UNA INVITACIÓN EN GENERAL.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL PROYECTO DE DICTAMEN QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO RELATIVO A FIN DE AUTORIZAR PERMISO DE USO DE SUELO MIXTO A FIN DE DESARROLLAR UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL PARA LAS PARCELAS NO. 39, 40, 52, 53, 54 Y 68 DEL EJIDO DE SAN CRISTÓBAL CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 40-00-95.46 HAS, PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN, PUDIENDO INTEGRARSE A LA MESA DE ANÁLISIS LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE DESEEN HACERLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

12. ESCRITO DE PETICIÓN FIRMADO POR EL DELEGADO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO "FUENTES DE BALVANERA".

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL ESCRITO.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, COMENTA QUE ESTUVO PLATICANDO CON HABITANTES DEL FRACCIONAMIENTO FUENTES DE BALVANERA Y LLEGARON A UN ACUERDO DE TENER UNA PLATICA CON EL SECTOR SALUD PARA DISIPAR SUS INQUIETUDES EL JUEVES 23 DE FEBRERO A LAS 08:30 DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL COMUNITARIO Y TAMBIÉN TIENE UNA PROPUESTA, QUE ESTE PUNTO SE VAYA A LAS COMISIONES DE SALUD, ECOLOGÍA, SEGURIDAD, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y DESARROLLO URBANO.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, HACE MENCIÓN DE QUE LA GENTE SE SIENTE SIN LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, ESTÁN A PUNTO DE UTILIZAR UNOS TERRENOS QUE SON ÁREAS VERDES, LA INCERTIDUMBRE JURÍDICA LE CAUSA PROBLEMAS A LA POBLACIÓN, LA SOLICITUD ES QUE SE CONTEMPLAN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SE GESTIONEN, EL PROGRAMA MAS INTEGRAL QUE NO PUEDE EVADIR EL MUNICIPIO.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, MANIFIESTA QUE SE LE HA DADO SEGUIMIENTO, CABE HACER MENCIÓN QUE TIENEN INFINIDAD DE NECESIDADES POR LO CUAL ES NECESARIA UNA MESA DE DIALOGO PARA DARLE RESPUESTA A ESA GENTE, COMO MUNICIPIO TENEMOS UNA OBLIGACIÓN ANTE ELLOS, EL FRACCIONADOR TIENE UNA OBLIGACIÓN ANTE ELLOS, HAY QUE VER QUE NOS CORRESPONDE COMO MUNICIPIO Y QUE LES CORRESPONDE COMO FRACCIONADORES, SUGIERE JUNTARNOS AUTORIDAD Y FRACCIONADOR, SE HAN ATENDIDO PERO SE NECESITA GLOBALIZAR INCLUIRLOS, VAMOS CON ESA UBICACIÓN DE CADA UNO.



Nº 0284

APASEO EL GRANDE, GTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, COMENTA QUE HA IDO SEGURIDAD, EDUCACIÓN, DESARROLLO URBANO, ES IMPORTANTE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE ELLOS, NECESITAN TAMBIÉN PARTICIPAR.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, HACE EL COMENTARIO DE QUE SE HICIERAN LOS ESTUDIOS ANTE EL GOBERNADOR PARA EL CARRIL DE LA ENTRADA ESTAMOS EN EL TIEMPO ADECUADO PARA UNA GESTIÓN PARA ESA POSIBLE ACCIÓN Y SE PUEDA PONER EN EL PROGRAMA GENERAL DE OBRA.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, MANIFIESTA QUE NO FALTA VOLUNTAD HAY LIMITACIONES LEGALES NO PODEMOS INVADIR DERECHO DE VÍA FEDERAL, LO QUE PODEMOS HACER SERIA OBSERVABLE.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, OPINA QUE SE PUEDE PONER COMO ACCIÓN, SE PUEDEN HACER LAS POSIBLES GESTIONES, NO PUEDE SER RECURSO MUNICIPAL.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL ESCRITO DE PETICIÓN FIRMADO POR EL DELEGADO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO "FUENTES DE BALVANERA", PASE A LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, DE MEDIO AMBIENTE Y A LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO Y SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL PARA SU ANÁLISIS. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

13. RATIFICACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CR/06/01/2017 DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS REFERENTE A LA PROPUESTA DEL MANUAL NORMATIVO, DE USO Y PROCEDIMIENTOS DE LA PAGINA WEB OFICIAL Y DE REDES SOCIALES PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, EN EL CUAL SE ACUERDA LO SIGUIENTE: ÚNICO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO, DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL MANUAL NORMATIVO DE USO Y DE PROCEDIMIENTOS DE PAGINA WEB OFICIAL Y REDES SOCIALES PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, MISMO QUE SE DEBERÁ RATIFICAR Y/O MODIFICAR POR EL H. AYUNTAMIENTO AL INICIO DE SU MANDATO, LO ANTERIOR PARA ADECUARLO A SU PLAN DE TRABAJO, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL MANUAL NORMATIVO DE USO Y DE PROCEDIMIENTOS DE PAGINA WEB OFICIAL Y REDES SOCIALES PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, MISMO QUE SE DEBERÁ RATIFICAR Y/O MODIFICAR POR EL H. AYUNTAMIENTO AL INICIO DE SU MANDATO, LO ANTERIOR PARA ADECUARLO A SU PLAN DE TRABAJO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

14. SOLICITUD DE CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA INTEGRATION LOGÍSTICA AND SAFATY PLANNING S. DE R.L. DE C.V.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA INTEGRATION LOGÍSTICA AND SAFATY PLANNING S. DE R.L. DE C.V., PASE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO Y A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

15. INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE 2016 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL GRANDE, GTO. (CMAPA).

ACUERDO.- SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME TRIMESTRAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL GRANDE, GTO. (CMAPA) CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE 2016Y SE TURNA A LA OFICINA DE SINDICATURA Y REGIDORES PARA SU ANÁLISIS Y CONCLUSIONES. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

16. ASUNTOS GENERALES.

A). SOLICITUD DE PAGO DE ARRENDAMIENTO DE TERRENO QUE OCUPA EL RELLENO SANITARIO, POR PARTE DEL C. ÁNGEL AYALA ROJAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, DA LECTURA A LA PETICIÓN Y PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA MISMA Y MANIFIESTA QUE CREE QUE ES CONVENIENTE APOYAR AL SEÑOR Y TERMINAR CON ESTE LITIGIO.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE ESTA DE ACUERDO CON LO QUE DICE EL PRESIDENTE POR LOS COSTOS DEL TERRENO, EL VALOR, ES IMPORTANTE PORQUE CARECER DEL ESPACIO ES UN PROBLEMA DE SALUD Y DE CUESTIÓN SOCIAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, COMENTA QUE EL TERRENO QUE SE PRETENDÍA COMPRAR NO PASO EL ESTUDIO DE MECÁNICA.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, MANIFIESTA QUE ESTA DE ACUERDO CON LA PROPUESTA, MAS SIN EMBARGO LO TURNARÍA A LA COMISIÓN PARA EFECTO DE QUE SE ANALICE Y NO SE VIOLEN GARANTÍAS INDIVIDUALES, SUGIERE SE INTEGRE UNA COMISIÓN PARA QUE SE VEAN TODOS LOS PUNTOS RESPECTO A ESTE ASUNTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, ES DE LA OPINIÓN DE QUE NO FUERA UN NUEVO CONTRATO SINO QUE FUERA UN ADENDUM Y SE MODIFIQUE EL CONTRATO ORIGINAL.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, OPINA QUE VIENDO LA TRAYECTORIA QUE TIENEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN ALGUNOS ASPECTOS Y DARLE SEGUIMIENTO SE EVITA QUE LA ADMINISTRACIÓN TENGA CONFLICTO.

EL REGIDOR DR. MIGUEL CIRÓN ALANÍS, MANIFIESTA QUE ESTA DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PORQUE LO SOLICITADO ES MENOS QUE LO QUE COBRAN EN CELAYA.

ACUERDO.-SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE PAGO DE ARRENDAMIENTO DEL TERRENO QUE OCUPA EL RELLENO SANITARIO, POR PARTE DEL C. ÁNGEL AYALA ROJAS, PASE A LAS COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE, REGLAMENTOS Y DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

Sanj 10/13

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

B). RATIFICACIÓN DE DICTAMEN NO. CDUyOET/06/02/2017 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CDUyOET/06/02/2017 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO RELATIVO A LA SOLICITUD DE DONACIÓN RESPECTO A UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA PARTE ORIENTE DE LA COLONIA "LA FLORESTA", A FAVOR DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- SE AUTORIZA LA ESCRITURACIÓN RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA PARTE ORIENTE DE LA COLONIA LA FLORESTA, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 530.51 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y LINDEROS SIGUIENTES: AL NORESTE 20 MTS. CON RESTO DE ÁREA DE DONACIÓN, AL SURESTE 20 MTS. CON RESTO DE ÁREA DE DONACIÓN, AL SUR EN DOS LÍNEAS 6.10 MAS 17.12 CON CALLE LAS AZUCENAS Y AL NOROESTE 30 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE. SEGUNDO.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, PREGUNTA SI ESE INMUEBLE YA TIENE LA ESCRITURACIÓN.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, RESPONDE QUE SE PRETENDE REESCRITURAR EN FAVOR DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, COMENTA QUE ES LA MISMA SITUACIÓN DE PODER JUDICIAL SE CHECO CON EL NOTARIO Y ESTA SOLVENTADO CON EL DICTAMEN QUE HACE LA COMISIÓN.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, PREGUNTA SI YA ES DE CONOCIMIENTO DE LOS COLONOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, RESPONDE QUE ESA ÁREA ES DEL MUNICIPIO Y CMAPA YA TIENE POSESIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, COMENTA QUE YA ESTA DELIMITADO.

ACUERDO.- SE AUTORIZA LA DONACIÓN A FAVOR DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO (CMAPA) RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA PARTE ORIENTE DE LA COLONIA LA FLORESTA, (EL CUAL ESTA DESCRITO DENTRO DEL DECRETO EXPROPIATORIO DE FECHA 04 DE JUNIO DEL 2012 DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "COLONIA LA FLORESTA" Y ESTA IDENTIFICADO COMO LOTE 3, MANZANA 16) Y CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 530.51 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y LINDEROS SIGUIENTES: AL NORESTE 20 MTS. CON RESTO DE ÁREA DE DONACIÓN, AL SURESTE 20 MTS. CON RESTO DE ÁREA DE DONACIÓN, AL SUR EN DOS LÍNEAS 6.10 MTS. MÁS 17.12 MTS. CON CALLE LAS AZUCENAS Y AL NOROESTE 30 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE, HACIENDO MENCIÓN QUE DICHA DONACIÓN CORRESPONDE AL ÁREA DE DONACIÓN QUE EN SU MOMENTO LE CORRESPONDÍA AL MUNICIPIO POR EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "COLONIA LA FLORESTA" POR LO QUE SE ACUERDA SE ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA AL NOTARIO DESIGNADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE REALICE LA ESCRITURACIÓN RESPECTIVA A FAVOR DE EL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO (CMAPA). SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

C). OFICIO NO. R/031/2017 ENVIADO POR EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS EN EL CUAL SOLICITA SE INSISTA A GOBIERNO DEL ESTADO SE DEN FECHAS PARA RETOMAR LAS MESAS DE TRABAJO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL OFICIO NO. R/031/2017.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, SUGIERE SE DE PARTICIPACIÓN TAMBIÉN AL IPLANEG.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, MANIFIESTA QUE ES POR EL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO Y NO NOS PODEMOS QUEDAR CON LOS BRAZOS CRUZADOS ESTAMOS EN EL MOMENTO DE EXIGIR, YA HUBO UN FRUTO Y SE ESTA RETOMANDO LO DEL CAISES.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, OPINA QUE ES PARA TODO EL MUNICIPIO EN PARTICULAR PARA LAS ZONAS MARGINADAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 INSISTA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE NOS DEN FECHAS PARA RETOMAR LAS MESAS DE TRABAJO, LAS CUALES SE HABIAN CANCELADO Y DONDE SE ABORDARIAN TEMAS DE SEGURIDAD, SALUD Y EDUCACIÓN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

D). OFICIO NO. R/030/2017 ENVIADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL EN EL CUAL SOLICITA SE REALICE UN EXHORTO AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE LA ZONA 3, CENTRO NORTE DE CAPUFE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES DA LECTURA AL OFICIO NO. R/030/2017 Y HACE MENCIÓN DE QUE SE VAN A ANEXAR A LA PETICIÓN 700 FIRMAS DE CIUDADANOS.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, SUGIERE SE ANEXE LA PETICIÓN DE LOS EMPRESARIOS AL DELEGADO ESTATAL DE SCT.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, SUGIERE QUE AUNADO A ESTA RECORDARLE QUE ESTA PENDIENTE LO DEL PUENTE DE LAS FABRICAS DE COYEMEX Y SEGUIR INSISTIENDO SOBRE LA TERMINACIÓN DE ESA OBRA.

ACUERDO.- EN RELACIÓN AL OFICIO NO. R/030/2017 SE APRUEBA GIRAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL ING. JUAN CERDA OCHOA TITULAR DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE LA ZONA 3, CENTRO NORTE DE CAPUFE, A FIN DE IMPLEMENTAR LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO EN EL TRÉBOL QUE INTERCONECTA LA CARRETERA FEDERAL 45 (PANAMERICANA) 45-A (AUTOPISTA) Y VIALIDADES DE ACCESO A LA CD. DE APASEO EL GRANDE, GTO. TALES COMO: REPARACIÓN DE SISTEMA DE SEMÁFOROS, REPARACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO SUPERIOR E INFERIOR, REPOSICIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA 45-A (AUTOPISTA), ANEXÁNDOSE AL EXHORTO LAS 700 FIRMAS DE LOS CIUDADANOS QUE SOLICITAN LAS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



Nº 0285

APASEO EL GRANDE, GTO.

MISMAS ACCIONES, ASÍ COMO EL OFICIO EN EL MISMO SENTIDO QUE SE HIZO LLEGAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL POR PARTE DEL DIRECTOR DEL PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD-BAJÍO Y LOS CONSECUENTES OFICIOS QUE SE GENERARON, SIENDO PARTE INTEGRAL DEL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

E). SOLICITUD DE APOYO PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "CARAVANA CULTURAL" POR PARTE DEL DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA "POETA ANTONIO PLAZA".

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA A LA SOLICITUD Y SUGIERE SE ENVÍE A COMISIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE APOYO PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "CARAVANA CULTURAL" POR PARTE DEL DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA "POETA ANTONIO PLAZA", PASE A LAS COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y A LA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

F). RATIFICACIÓN DE DICTAMEN NO. CHPyCP/22/02/2017 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CHPyCP/22/02/2017 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA SOLICITUD POR PARTE DEL C. J. FÉLIX SÁNCHEZ BÁRCENAS, CRONISTA MUNICIPAL, PARA REALIZAR LA EDICIÓN DE LA BIOGRAFÍA DEL C. ALFONSO TORAL ARELLANO PERSONAJE DESTACADO DE NUESTRO MUNICIPIO, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO.- EN RELACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR EL C. J. FÉLIX SÁNCHEZ BÁRCENAS, CRONISTA MUNICIPAL, PARA LA EDICIÓN DE LA BIOGRAFÍA DEL C. ALFONSO TORAL ARELLANO, ESTA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA MANIFIESTA QUE NO HAY SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL PAGO DE LO SOLICITADO. TERCERO.- ESTA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, INSISTE EN QUE SE LLAME AL CRONISTA MUNICIPAL PARA QUE SE SUJETE A LOS ACUERDOS YA EXISTENTES.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CHPyCP/22/02/2017 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR EL C. J. FÉLIX SÁNCHEZ BÁRCENAS, CRONISTA MUNICIPAL, PARA LA EDICIÓN DE LA BIOGRAFÍA DEL C. ALFONSO TORAL ARELLANO, EN EL CUAL ESTA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA MANIFIESTA QUE NO HAY SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL PAGO DE LO SOLICITADO, ASÍ MISMO SE APRUEBA SE MANDE LLAMAR AL CRONISTA MUNICIPAL PARA QUE SE SUJETE A DARLE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS YA EXISTENTES. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

17. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 11:31 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

